

## ACTUACIONES JUDICIALES.-

José Cecilio del Valle, en representación de su padre José Antonio del Valle, ante la Audiencia solicita sea expedida una real provisión para que el Intendencia de Comayagua, remita los autos seguidos, por dicho su padre con Juan Jacinto Herrera, sobre la partición de bienes. Herrera era hermano político de José Antonio del Valle. Año 1804.

66666.3

A1.15.exp.7084 leg 335

Al.15.

a

Sacatepéquez:contra Lucio Rimero por  
portar arma prohibida-.Año 1804.

45.596-.5383

A1.15.

3

Sacatepéquez:Contra Francisco Jacinto  
Estevan Muzunga por homicida-.Año 1804.

45.597-.5383

A1.15.

4

Sacatepéquez:Contra Francisco de León  
por ladrón-.Año 1804.

45.598-.5383

A1.15.

Sacatepéquez: Ocurso de Máximo Coronado implorando la gracia de indulto y se le ponga en libertad. Estaba acusado de injurias verbales al alcalde mayor de Sacatepéquez-. Año 1804.

45.599-.5383

b

Al.15.

Sacatepéquez:Contra Tiburcio Rivera  
por vago-.Año 1804.

45.600-.5383

Al.15.

2

Sacatepéquez: oficio del Alcalde Mayor  
solicitando los autos criminales segui-  
dos contra Ramón Castillo.- Año 1804.

45.601-.5383

Al.15.

Sacatepéquez: consulta del Alcalde Ma-  
yor sobre haberse encontrado un cadá-  
ver en las inmediaciones de Petapa-. Año  
1804-. 8380

45.602-.5383

Al.15.

9

Sacatepéquez:Contra Luisa Vásquez  
por irrespetuosa para con el alcalde  
de segundo voto de Antigua-.Ago 1804.

45.603-.5383

Al.15.

10

Sacatepéquez:el alcalde mayor da parte  
que a José Rivera, vecino de Ciudad Vie-  
ja,fué herido-.Ao 1804.

45.606-.5384

Al.15.

11

Sacatepéquez:Contra Luciano Rojel  
por vago-.Año 1804-.

45.607-.5384

Al.15.

12

Satatepéquez: contra "osé Sabino Alfar-  
ro pot cuatrero". Año 1804.

45.608-.5384

Al.15.

13

El alcalde Mayor de Satepéquez, informa  
haber sido asesinado Antonio Sican, veci-  
no de San Juan Sacatepéquez-. Año 1804.

45.609-.5384

Al.15.

64

Sacatepéquez:Contra varios resos de  
la cárcel de Antigua, por haber inten-  
tado hacer fuga-. Año 1804.

45.610-.5384

Al.15.

CS

Sacatepéquez: Alejandra Rodríguez pide que en los tribunales de Guatemala, se radiquen los autos contra su esposo, acusado de homicida-. Año 1804.

45.612-.5384

Al.15.

16

- -  
Sacatepéquez? Contra Felipe Cojón y Ma-  
nuela Vomuch por homicidio-. A o 1804.

45.613-.5384

Al.15.

17

Sacatepéquez: el procurador de pobres,  
por Tomás de Villanueva, implorando  
indulto-. Año 1804.

45.614-.5384

Al.15.

12

Sacatepéquez: Alejandro Castellanos  
pide se le indulte (ya había dado  
muerte a Telésforo Villanueva). Año  
1804.

45.615-.5384

Al.15.

12

Sacatepéquez: Pedro Oaxaca es acusado  
de haber dado muerte a Bartolo Bolaños.  
Año 1804.

45.616-.5384

Al.15.

20

Sacatepéquez: José Feliciano Bautista, solicitando el indulto por el homicidio que perpetró en Tomás XX.-Año 1804.

45.617-.5384

Al.15.

21

Sacatepéquez: Manuel Celis, Pedro y Ma-  
nuel Andrade solicitan ilduldo por  
la fuga que cometieron de la cárcel  
pública de Antigua-. Año 1804.

45.621-.5384

Al.14



A1.15.

31

Sacatepéquez: contra Igancio Sosa, por  
vago-. Año 1804.

45.622-.5384

A1.15.

Sacatepéquez: contra Andrea Alvarez,  
Teresa Suárez y demás cómplices,  
por el asesinato de un caminante,  
cerca de Petapa; Año 1804.

45.623-.5384

Al.15.

23

Sacatepéquez: ocusso presentado por  
Miguel Rosalío Juárez, sobre que su  
madre y hermanos son inocentes del  
delito que se les acumula, de estar  
complicados en un homicidio-. Año  
1804.

45.624-.5385

A1.15.

10  
A. 4

Sacatepéquez: Alejandra Rodríguez pide s a puesta a sentencia la causas contra su esposo, acusado de homicidio. Año 1804.

45.625-.5385

Al.15.

Sacatepéquez:contra José Sáenz por  
vago-. Año 1804.

45.626-.5385

25

Al.15.

Matías Vega, vecino de Mixco, pide se  
le indulte-. Año 1804.

45.627-15385

Al.15.

118

Chimaltenango.  
Contra Leandro Azurdia por vago.  
Año 1804.

45.944-.5399

Al.15.

3

Chimaltenango.

Contra Juan Manuel Zamora y Juan Antonio Martínez, por haber dado muerte a José Levón-. Año 1804.

45.945-.5399

Al .15.

32

Chimaltenango.

Contra Francisco Siquin por haber  
dado m jerte a Martín Tum-. Año 1804.

45.946-.5399

Al.15.

Chimaltenango.

Contra Doroteo Arias y José María  
Santos por heridas mutuas-. Año 1804.

45.947-.5399

Al.15.

20

Chimaltenango.

Cpntre Guillermo Alemán por golpes a  
Manuel Colox-. Año 1804.

45.948-.5399

Al.15.

Chimaltenango.

Contra Cornelio Barrera - por muerte que  
dijo a Manuel de Jesús Recinos - Año  
18<sup>0</sup>4.

45.949-.5399

Al.15.

Chimaltenango.

Contra José María Cisneros por vago.

Año 1804.

45.950-.5399

Al.15.

Chimaltenango.

Contra José María Juárez por heridas  
a Dinnicion Santizo-. Año 1804.

35.

45.951-.5399

Al.15.

Chimaltenango.

Contra Juan Eugenio Martínez, Juan Manuel Zamora por haber dado muerte a  
José Levón-. Año 1804.

45

35.952-.5399

Al.15.

Chimaltenango.

Contra José María Uarez por heridas a Dionicio Santizo-. Año 1804.

45.953-.5399

Al.15.

23

Chimaltenango.

Contra Alejandro Arenales, Manuel Zamora y Eusevio Chávez, por haber dado muerte a Bernardo Lorente-. Ago 1804.

45.954-.5399

A1.15.

Chimaltenango.

Cojtra José Azurdia por vago-. Año 1804.

45.955-.5399

Al.15.

Escuintla

Instancia de Alejo Pineda, sobre averi-  
guar porque razón están en la cárcel  
su sobrino Miguel Pineda-.Año 18<sup>04</sup>.

46.337-.5427

Al.15.

Escuintla.

Instancia de los reos Anastasio Morán. Cayetano Guzmán e Hipólito Marrquín, sobre que la causa que se les sigue por el asesinato de Juan Policarpo Díaz, sea revisada.- A o 1804.

46.338- -5427

Al.15.

42

Escuintla.

Informa el alcalde mayor que Jpsé ~~Basa~~  
Lara fué asesinado, por José Manuel(a)  
el marranero-. Año 1804.

46.339-.5427

Al.15.

112

Escuintla.

Informa el alcalde mayor haber sido en  
contrado un dadáver en las cercanías del  
río de Aguacapa, situado entre las haciendas  
de don Mariano Gálvez y doña Teresa  
Rivas-. Año 1804.

46.34º-.5427

Al.15.

Escuintla,

Contra Diego Arana por ladrón-. Año 1804.

46.341-.~~9999~~ 5426 5427

44

Al.15.

Escuintla.

Contra Mariano Donis por incesto-.Año  
1804.

46.342-.5427

46

Al.15.

Escuintla.

Contra Bernardo de la Cruz por resistencia a la autoridad-. Año 1804

46.344-.5427

Al.15.

47

Escuintla.

Contra Manuel José Castañeda y Felicia-  
na Morales por concubinato-. Año 1804.

46.345-.5427

Al.15

48

Escuintla.

Contra José García, alcalde Iº de Guaza  
capam por asotes a dos indógenas-. Año  
1804.

46.346-.5427

Al.15.

Escuintla.

Contra Agustín Gómez por golpes al gobernador local de Guzacapán-. Año 1804.

46

46.347-.5427

Al.15.

22

Escuintla.

Contra Tomás Osuna por actos deshonrosos con Estébana Quintana-. Año 1804.

46.348-.5427

Al.15.

Escuintla.

Contra José Benito Avula por amanceba  
do e incestuosos-. Año 1804.

67

46.349-.5427

Al.15.

Escuintla.

Gestrudis Flores se queja sobre que el  
alcalde mayor,retarda el trámite de los  
autos contra su esposo Rufino Cariás-.A  
ño 1804.

46.350-.5427

2  
2

Al.15.

Escuintla.

Estado de trámite de los autos contra  
Rufino Cariás, Miguel Pérez y Agustín  
Richo, por insurbordinados contra el al-  
calde de Chiquimulilla-. Año 1804.

46.351-.5427

252

Al.15.

Lista de las causas civiles y criminales, remitidas por el alcalde mayor de Escuintla-.Año 1804.

46.352-.5427

E.C.D

Al.15.

Escuintla.

Nomina de los reos remitos por el alcalde mayor, con destino a las cárceles de la capital-. Año 1804.

46.353-.5427

Al.15.

Escuintla.

Contra Eusevio Chávez por abriedad-. Año  
1804.

46.354-.5427

SS  
S  
v

Al.15.

Escuintla.

Contra Tomás Villanueva por Estupro  
en María Jerónima Moralas. Año 1804.

46.355-.5427

Al.15.

Escuintla.

Contra Julián Quintanilla por robo  
de un mulo Año 1804.

72  
570

46.356-.5427

Al.15.  
Escuintla.

84

Contra Eusevio Aroche y demás complices  
por ladrones-. Año 1804.

46.357-.5427

Al.15.

L

Escuintla.

Contra Pedro José Ochoa y Manuel de -  
Jesús García, ór cuatreros-. Año 1804.

46.358-.5427

Al.15.

Escuintla.

Contra Manuela Moran por haber dado  
muerte a su hijo Tomás-. Año 1804.

61

46.359-.5427

Al.15.

63

Escuintla.

Contra Bás Aguja por haber dado muerte  
a Joaquín Taguam-. Año 1804.

46.360-.5427

Al.15.

63

Escuimtla.

Sobre haber sido recibido en la cárcel  
de la capital, el reo Hilario Simit  
sin los grillos correspondientes-. Año  
1804.

46.361-.5427

Al.15.

Escuintla.

Contra Felipe García por ebrio, adúltero  
y blasfemo-. Año 1804.

181

46.362-.5428

Al.15.

(2)

Escuintla.

Contra Ignacio García por jujador y a-  
dúltoro-. Año 1804.

46.363-.5428

A1.15.

Escuintla.

Contra José Victorio Flores por adulterio-. Año 1804.

46.364-.5428

Al.15

Escuintla.

Sobre averiguar la muerte de Hilaria  
Zapata, en la hacienda de San Sebastián  
de don Mariano Gálvez-. Año 1804.

46.365-.5428

Al.15.

Escuintla Contra Basilio Batres por la  
drón-.Año 1804.

46.366-.5428

Al.15.

Escuimtla.

Contra Juan del Cármén Castro por vago.  
Año 1804.

67

46.367-.5428

Al.15.

Escuintla.

Contra Ciriacos Andrino por amandeca  
do-. Ago 180 4.

40

46.368-.5428

Al.15.

23

Escuintla.

Contra José Moto por haber dado  
muerte a Ramón Escobar-. Año 1804.

46.369-.5428

Al.15.

47

Escuintla.

Co tra Jacinto de la Rosa, Tomás Antonio y Juan Eugenio Escobar, vecinos de Santa Ana Mixtán, por haber celebrado Junta de Cabildo, sin asistencia del Juez Preventivo ni alcaldes, para elegir nuevas justicias-. Año 1804.

46.371-.5428

Al.15.

Escuintla.

Contra Marcelo Barriento por haber da-  
do muerte a José Plácido Sumaitiva,  
vecinos de la hacienda de Punian. - Año  
18<sup>0</sup>4.

46.372- 5428

Al.15.

Escuintla.

Contra Pedro Corado por ladrón-. Año 1804

46.374-.5428

Al.15.

75

Escuintla.

Contra José Dolores Ramírez por ladrón.

Año 1804.

46.375-.5428

A1.15.

Escuintla.

Agustina Somoza pide la libertad de su  
hijo José María Figueroa, acusado de  
haber cometido robos-. Ago 1804.

46.376-.5428

Al.15.

Escuintla.

Sontra Simeón Tambito y Jerónimo Ri-  
vera por homicidas-. Año 1804.

46.377-.5428

Al.15.

Escuintla.

Contra Miguel Pérez, Agustín Richo, Rufino Casillas y Leandro Moto, por irrespetos a la justicia de Chiquimulilla-. Año  
1804.

46.380-.5428

73

Al.15.

Escuintla.

Contra José Gregorio Botello por la-  
drón-. Año 1804.

46.381-.5428

Al.15.

Escuintla.

Contra Antonio Pineda por haber omitido la prisión de Seberino Cabrera. Pineda era alcalde Zacualpa.-Año 1804.

46.382-.5428

Al.15.  
Escuintla,  
Contra Onorato Zamora por incestuoso  
y seductor de mujeres-. Año 1804.

46.383-.5428

Al.15.  
Escuintla,  
Contra Marcos y Feliciano Pérez por  
inductores de que no sean pagados los  
tributos-. Año 1804.

46.384-.5428

Al.15.

Escuintla.

Contra varios indígenas de Taxisco, por rezar supersticiones con el gín de que llueva-. Año 1804.

82

46.385-.5428

Al.15.

84

Escuintla.

Contra María Bernarda Vivirdor, por  
fabricar aguardiente clandestino-.  
Año 1804.

46.386-.5428

Al.15.

b6

Escuintla.

Contra el mulato Simón Villegas, por heridas a José Sanchez y a Matías Galán. Año 1804.

46.388-.5428

26

Al.15.

Escuintla

Contra doña Gregoria Rías, acusada de  
varios robos-. Año 1804.

46.389-5428

34

Al.15.

Escuintla.

Ocurso de Juan Galvam por los daños re  
cibida del encargado de la justicia,  
José Ponce de León.-Año 1804.

46.390-.5428

33

Al.15.

Escuintla.

Sobre averiguar la causa del aborto  
de la indígena Petrona Vásquez-. Año  
1804.

46.931-.5429

SC

Al.15.

Escuintla,

Ocurso de Desideria Contreras, sobre  
la libertad de su ~~nº28~~ hijo Juan Bau-  
tista Contreras-. Año 1804.

46.393-.5429

Al.15.  
Escuintla.  
Corsu

QJ

Al.15.

Escuintla,

Contra Lorenzo Tejeda por ~~ladrón~~. Año  
1804.

46.394-.5429

Al.15.

Escuintla.

aContra Felipe Santiago, José Rodríguez,  
Leandro Santelis, Antonio Romero, Gregorio  
Larios por ladrones-. Año 1804.

46.396-.5429

At.15.

Verapaz-.

Estados semestrales de causas-. Añº

1804.

46.828-.5458

AI.15.

Verapaz

Contra Juan Franco por ladrón-. Año  
1804.

32

46.829-.5458

QH

Al.15.

Verapaz.

Criminales contra Francisco Tex por  
haber dado muerte a Manuel Caal.-Año  
1804.

46.831-.5458

75

Al.15.

Verapaz.

Doroteo de la Trinidad, vecino de la  
hacienda de San Jerónimo, implora indul-  
to por el homicidio que consumó en  
Domingo Bobadilla-. Año 1804.

46.832- , 5458

Al.15.

qb

Verapaz.

Contra Leoncio Ruiz por fugo de la cárcel-. Año 1804.

46.833- 5458

Al.15.

Verapaz.

Contra Manuel Salvatierra y su hija  
Manuela, por incesto.- Año 1804.

4  
46.83<sup>5</sup><sub>6</sub>-.5458

Al.15.

Totonicapán.

Contra Potenciano Arriaga por haber  
dado muerte a Santiago Vásquez. Año  
1804.

47.056-.5475

A1.15.

Totonicapán.

Contra Pedro Máryir por heridas a Ce  
rafín Juárez-. Año 1804.

50

47.057-.5475

Al.15.

100

Totomicapán

Contra Mariano Barrios y Lucás  
Ramos, por cuatreros-. Año 1804.

47.058-.5475

Al.15.

Totonicapán.

(10)

Contra Rumaldo Molina por ladrón.

Año 1804.

47.059-.5475

Al.15.

Totonicapán.

Frutos de León, homicida de Bartolo Taracena, solicita indulto-. Año 1804.

47.060-.5475

Al.15.

Totonicapán.

Acerca del fallecimiento, embarracado,  
de Marcos Cac-. Año 1804.

No<sup>2</sup>

47.061-.5475

Al.15.

Totonicapán.

Contra José Manuel Campo por muerte  
que dió a Pedro Vásquez-. Año 1804.

47.062-.5475

A1.15.

Totonicapán.

Contra Marcos Ordóñez por ladrón-. Año  
1804.

105

47.063-.5475

60

Al.15.

Totonicapán.

Sobre averiguar quien dió muerte a  
Diego Sopon-. Año 1804.

47.064-.5475

Al.15.

Totonicapán.

Contra varios indígenas de Santa María  
de Chiquimula, por haber asesinado a  
Diego Chiroy-. Año 1804.

47.065-.5476

Al.15.

103

Totonicapán.

Contra León Navarro por homicidio en  
T eodoro Díaz-. Año 1804.

47.066-.5475<sup>6</sup>

Al.15.

10<sup>9</sup>

Totonicapán,  
Contra Andrés Pérez, por irrepetuoso  
para con la justicia-. Año 1804.

47.067-.5476

VO

Al.15.

Totonicapán

Contra José Xantis por heridas a  
Pablo Reyes-.Año 1804.

47.068-.5476

161

Al.15.  
Totonicapán,  
Contra Marcos y Dionicio Martín por  
ladrones-.Año 1804.

47.069-.5476

Al.15.  
Totonicapám.

W2

Contra Miguel Roxol por asesinato de  
Diego Yzep-. Año 1804.

47.070-.5476

Al.15.

113

Totonicapán,  
Contra Tucás Morales por heridas a An  
tonio Quiex-. Año 1804.

47.071-.5476

Al.15.

114

Totonicapán,  
Contra Trinidad Escobar y José María  
Escobar por cuatreros.- Año 1804.

47.072-.5476

115

Al.15.

Sobre el robo de los caudales que es  
taban en el dormitorio del corregidor,  
don Francisco Sebastián Chamorro .Año  
18041

47.295-.5497

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Juan Basíl por haber dado muerte a Antojio Pérez-. Año 1804.

47.296-.5497

Al.15.

Quezaltenango

José Claudio Ortiz es procesado por  
haber dado muerte a Trinidad Juárez.  
Año 1804.

47.297-.5497

113

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Martín Rodríguez por robo.

Apo 1804.

47.298-.5497

Al.15.

Quetzaltenango.

(19)

Contrq A polinario Barrera por cómple  
ce en cierto asesinato. Año 1804.

A

47.299-.49 5497

Al.15.

Quetzaltenango.

10

Contra José Manuel Taracena por por  
tar arma-.Año 1804.

47.300-.5497

Al.15.

121

Quetzaltenango.

Quetzaltenango.

Contra Mariano Maldonado o Villagran,  
por haber dado muerte a José Natereno.  
Año 1804.

47.301-.5497

Al.15.

Quezaltenango.

Contra Diego y José Gallo por haber  
dado muerte a Salvador Rivera-. Año  
1804.

17

47.302-.5497

Al.15.

173

Quetzaltenango.

Contra Mariano Monzón. por haber dado  
muerte a Miguel Chávez-. Año 1804.

47.303-.5497

Al.15.

124

Quezaltenango.

Contra Gabriel Salvador por haber dado  
muerte a Manuela de Jesús Jiménez-. Año  
1804.

47.304-.5497

123

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra José María Suasnabar, porque  
una partida de ganado de su propie-  
dad, que andaba suelta, golpeó ocasio-  
nándole la muerte a Lucía Gómez-. Año  
1804.

47.305-.5497

Al.15.  
Quezaltenango.

(2)

Contra Pedro Tucum por ladrón.

Año 1804.

47.306-.5497

(2)

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Lázaro Bolaños por haber dado  
muerte a Eusebio Meléndez-. Año 1804.

47.307-.5497

Vd.

Al.15.

Quetzaltenango.

Comtra Luis Monzón por presunciones  
de ser el autor de la muerte de Félix  
Aguilar. Año 1804.

47.308-.5497

Al.15.

Quezantehango.

Contra José María Arauz por haber estam  
pado el busto del rey en una plancha de  
metal-. Año 1804.

47.309-.5497

A1.15.

130

Quetzaltenango.

Contra Ramón López por incestuoso-. A  
ño 1804.

47.310-.5497

13)

Al.15.

Quetzaltenango.

Jorge Mineira es procesado por la muerte  
que dió a Balbino Marisuya-. Año 1804.

47.311-ñ5497

Al.15.

132

Quetzaltenango.

Don Florencio Parrilla, expo que el co  
rregidor puso en la cárcel a su padre,  
por creelo complicado en el robo de  
los caudales reales. Año 1804.

47.312-.5497

733

Al.15.

Quezaltenango:

el Presidente de la Audiencia pide los  
autos sobre el robo habido en el dor  
mitorio del Corregidor.-Año 1804.

47.313-.5497

Al.15.

Quezaltenango.

Autos sobre averiguar el autor del robo  
del cofre conteniendo los fondos reales.  
El robo fué hecho en el dormitorio del  
mismo corregidor.-Año 1804.

47.314-.5497

6-36)

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Trinidad Cuevas, Tomás de Madrid y T  
Torivio Ciliezar por herudas mutuas. Año  
1804.

47.315-.5497

Al.15.

136

Quetzaltenango.

Agustín de León se queja contra don Mariano Gálvez, porque éste ha ordenado que sus rebaños pasten en las tierras del rímero-. Año 1804.

47.316-.5497

137

Al.15.

a Quezaltenango.

Estado semestral: visita de cárceles-.

Año 1804.

47.317-.5497

Al.15.  
Sololá.

138

Contra Ricardo Lucas, por ladrón-. Año  
1804-.

47.654.5519.

Al.15.

Suchitepéquez.

Estados semestrales de causas-. Año  
1804.

139

47.898-.5538

640

Al.15.

Suchitepéquez.

Contra Lucas Paz y Juan María Sánchez  
por haber extraído unos reos de la cárcel  
de Mazatenango-. Año 1804.

47.897-.5538

Al.15.

Suchitepéquez.

Contra Ambrosio Mejicanos y José María  
Morales, por haber herido a José María  
Rodríguez-. Año 1804.

47.896-.5538

Al.15.  
Suchitepéquez.  
Contra Jua Carrillo por ladrón. Año  
1804.

47.895-.5538

Al.15.

(43)

Suchitepéquez.

Contra José Martín Morales y Ambrosio  
Mejicanos, por heridas.-Año 1804.

47.899-.99 5538

ACTUACIÓN JUDICIAL.

Auto por el cual la Sala del Crimen otorgó indulto al reo Mauricio Figueroa. Año 1804.

Exp. 50.347. leg. 5908

ACTUACIÓN JUDICIAL.

145

Auto de libertada favor de Manuel Vásquez. Año  
1804.

Exp. 50.348 Leg 5908

ACTUACION JUDICIAL.

Auto de libertad a favor de Josefa Castillo. Año  
1804.

Exp. 50.349 Seg 5908

146

ACTUACION JUDICIAL.

Auto de la sala del crimen otorgando indulto  
a Fermín Canales. Año 1804.  
Exp. 50.350 Leg 5908

actuación judicial.

Susto por el cual la sala del crimen otorgó indulto a Julián de Vásquez. Año 1804.  
Exp. 50.351.leg 5908

14.6

ACTUACION JUDICIAL.

Auto de la "ala del Crimen otorgando indulto  
al reo Julian Cornejo.Año 1804.

Exp.50.352.Leg 5908

CHIMALTENANGO.

Civil

155

Don Gregorio Rosal se queja que don Fermín Galvez lo había injuriado. Ambos eran vecinos de Chimaltenango. Año 1804.

Exp. 50.521. Leg 5910.

Actuaciones Judiciales.-

Sentencia reformando la doctada por el alcalde - segundo de la ciudad de Guatemala, que había sentenciado a dos años al servicio de obras públicas a Marcelino Reyes. La reforma redujo la condena a dos meses. Año 1804.

A1.1.exp.54 704 leg.6071.

ACTUACION JUDICIAL.-

152

Contra el mulato Juan García, residente en Chiantla,  
por insultos a los alcaldes. Año 1804.

A1.15.exp.55,939 leg 6107.

ACTUACION JUDICIAL.-

(53)

Contra Marcos y Dionicio Martín y Manuel Cruz, acua  
sados de cuatreros. Año 1804.

A1.15.exp.55,942 leg<sup>s</sup> 6107

154

Actuación Judicial.-

Para que el Comisionado del pueblo de San Antonio Huista, proceda al exámen de unos testigos para establecer los cargos hechos a Marcelino Ramos, preso en la cárcel del ~~999~~ pueblo de San Miguel Totonicapan. Año 1804.

A1.15~exp.55,959 leg 6108

ACTUACION JUDICIAL -

V65

Contra Vicente Rodas, vecino del pueblo de Sija  
a pedimento de doña Luisa de Mayorga, vecina de Ma-  
lacatán, por el robo de un buey. Año 1804.

A1.15. Exp. 55,968 leg 6108

ACTUACION JUDICIAL.

El Juez Preventivo del pueblo de Jacaltenango remite a la cárcel del ppueblo de San Miguel Totonicapán al reo Baltasar Jacinto, acusado de robo. Año 1804.

A1.15.exp.55,978 leg 6108

ACTUACION JUDICIAL.-

Juan López, ante el alcalde mayor de Totonicapán y  
Huéhuetenango, pide su libertad. Año 1804.

A1.15 exp 55,999 leg 6108

ACTUACION JUDICIAL.-

Juan Santos Sánchez, indio principal del pueblo de Asunción Coloteango, pide se le mantenga en posesión de un cañaveral, nombrado el Buen Suceso Petzal. Año 1804.

A1.15.exp.99,56.000 leg 6108

ACTUACI? JUCICIAL.-

15?

Testimonio del reconocimiento hecho en el trapi-  
che nombrado Buen Suceso de Petzal, propiedad de  
Juan Santos Sánchez, vecino de Asunción Coltenah-  
go, para establecer los daños causados por los ga-  
nados de varios vecinos. Año 1804.

A1.15 exp.56.002 leg 6108

140

A2.2.3

Maria González Rancaño, contra don Juan  
Antonio Irungaray,-

Año.1804.

325./Leg.15.

ACTUACION JUDICIAL

161

A2.2

José Reyes Santizo,acerca que se le con-  
ceda esperar para pagar cierta deuda.

Año.1804.

326./Leg.15.

162

A2.2

Autos contra el Teniente Ignacio Diez,  
por cierta cantidad de dinero que le ha-  
ce falta en el fondo que es a su cargo.

Año.1804.

329./Leg.15.

143

A2.2

Don Pedro Portela, contra don Manuel Mar-  
tinez, por pesos.

Año. 1804.

333./Leg. 15.

164

A2.2

Don Francisco Carbonel, contra don Rafael  
Ferrer, por pesos.

Año. 1804.

334./Leg. 15.

١٦٥

A2.2

El Teniente don Francisco Andrés Embite,  
expone que no es responsable de la suma  
de dos mil pesos que faltan de los fondos  
del difunto, Capitán Juan Cano.

Año. 1804.

1,667./Leg. 33.

166

A2.2

Contra Marcial Olivares, por fugo del  
presidio de Trujillo.

Año. 1804.

1,122./Leg. 56.

167

A2.2

Contra Manuel Cordova por sospechosos  
de haberse fugado del presidio de Tru-  
jillo.

Año. 1804.

1,123. / Leg. 56.

120

A2.2

Lo actuado en la causa que el Capitán  
Nicolás Solís, sigue al Teniente Manuel  
Astrada.

Año. 1804.

1,124... / Reg. 56.

J.W.P

A2.2

Contra Francisco Valdizón, por portar  
arma prohibida.

Año. 1804.

1,125. / Leg. 56.

170

42.2

Contra los soldados Vicente Tiburcio de  
Avila, Juan Arévalo y José Sixto Díaz,--  
por el robo a cierta cantidad de ropa.  
Año. 1804.

1,126./Leg.56.

12

AZ.2

Autos criminales contra Francisco Morán  
por haber vendido un mulo que era robado.  
Año.1804.

1,127./Leg.56.

170

A2.2

Testimonio de lo actuado en la declaracié  
ción del res Marcelino Salguero, acerca de  
ciertos excesos cometidos por varios sol-  
dados.

Año. 1804.

1,128./Leg. 56.

33

A2.2

Criminal contra el soldado Vicente Sánchez Núñez, por usar un caballo que no era suyo.

Año. 1804.

1,129./Leg. 56.

174

A2,2

Testimonio de los autos instruidos so-  
bre la fuga que intentaron hacer varios  
reos de la carcel o cabildo la noche del  
18 de Octubre.

Año.1804.

l,130./leg.56.

135

A2.2

Contra Francisco Cisneros, soldado de la tercera compañía, por haber herido a Fernanda Morales.

Año. 1804.

1,131/Leg. 56.

12.2

A2.2

Sumarias instruidas contra los milicia-  
nos Ramón Mejía, Ramón Reyes, José Manuel  
Zelaya, y Miguel Gómez, por vagos.

Año. 1804.

1,132./Leg. 56.

173

A2.2

Contra Vicente Campos por el delito de  
homicidio.

Año. 1804.

1,133. / Leg. 56.

12.2

A2.2

Testimonio de los autos seguidos contra  
Luis Fajardo por el delito de homicidio.  
Año.1804.

1,134./Leg.57.

1135

A2.2

Lo actuado contra el subteniente Fermín  
Aceituno, por amancebamiento con Crisanta  
Casasola.

Año. 1804.

1,135. / leg. 57.

63

A2.2

Criminales contra el sargento Antonio  
Culebra, por heridas graves.  
Año. 1804.

1,136./Leg57.

42.2

Acerca de que si Dionicio Chavarria es  
fugo del ex-presidio de San Carlos.  
Año. 1804.

1,137./Leg.57.

A2.2

Criminal contra Matías Granados, por he-  
ridas graves.

Año. 1804.

1,138./leg. 57.-

A2.2

Lo actuado contra los soldados Eusebio  
Castellanos, Secundino Andrade y Pio Quin-  
to López, por el delito de heridas.  
Año.1804.

1,139./Leg.57.

42.2

Lo actuado en la causa criminal contra  
el soldado Justo Arreaga, por el delito  
de homicidio.

Año. 1804.

1,140. / Peg. 57.

A2.2

Sumario contra el negro esclavo Cristóbal Oconi, por haber estado en un tumulto en que resultó herido dicho negro.

Año. 1804.

1,141./Seg. 57.

670

A2.2

Información contra Teodoro Palma, por  
intruso.

Año. 1804.

1,142./Leg.57.

42.2

Información hecha a solicitud del Cura  
de Jocotánmacerca de lo ocurrido en el  
mismo pueblo con el Sargento Victoriano  
Madrid.

Año. 1804.

1.143./Leg. 57.

A2.2

Contra el Teniente Juan Esteban Montenegro, por haber abofeteado a Josefa Avila  
Año. 1804.

1,144. / leg. 57.

A2.2

Sumaria contra Miguel Dávila, soldado de  
la septima compañía, por parte de su padre  
por haberle robado cierta cantidad.

Año. 1804.

1,145./leg. 57.

10

A2.2

Criminal contra el soldado José Echeverría, por cierto robo que hizo.  
Año. 1804.

1,146./Leg.57.

A2.2

Criminal contra Ramón Barrueta, por insultos.

Año. 1804.

1,147. / Leg. 57.

A 2.2

es fragmento

tres folios

Contra Manuel Esteban Mendia, español, mayor  
25 años, natural del valle de Jumay, vecino  
de Nueva G., aprendiz de texedor, hijo de  
don Gregorio Mendia (Mendilla) .. por vago.  
Denunciado otra vez, ahora septiembre por  
haberse salido de la casa de su tía Josefa  
Ramirez Mendia, texedora, casada con José  
Cárdenas por malas sospechas de Cárdenas  
fines del año de 1803 .. trabando pues de  
vez en cuando por peón de obras en la Reco-  
lección , cayendo preso unas veces por cau-  
sa no especificada ; el padre solicita  
otra vez su desti-  
erro al presidio del  
Peten.

Leg. 206 Exp.4231

Año 1804

A2.2

natural & vec<sup>o</sup> de Nueva G., matador,  
*de cerdos*

José

Quiroa y mulato, de 24 años,  
Contra Mariano Taboada, por heridas. Año 1--  
1804.- hijo de Francisca T. ) de cuchillo  
alguacil o corchete / Santiago Miranda,

Exp. 4232.- Leg. 206.- mulato, de 40 ? años  
carpintero & ahora administrador de carniceria  
de la capital, casado con la mulata San Carlos  
Gaitan, de 37 años .. la noche del lunes 4. al  
5. de Junio hacia las dos de la noche en su ca-  
sa, despertado por el ruido de abrir un armario  
chocando Miranda & su hijo Regino con el agre-  
sor en la oscuridad quedando con siete he-  
ridas & Regino con      dos; se sospechó que  
era T. vel "Tagoada"      con un compañero de la  
ronda, Domingo Marroquin, español, de 19 años.

tres folios

A2.2

10.3

el negro esclavo domestico, de Nueva G.  
Contra Simón Mencos, por ladrón. Año. 1804.

de alhajas etc. en  
Exp. 4233.- Leg. 206.- una comoda de su  
amo don José Ma. Piñol, vec. de la capital  
Octubre (o antes) .. condenado a 50 azotes &  
cinco años de presidio en Omoa.

Nota: el pleito de 35 folios propiamente no  
se encuentra.

tres folios

A2.2

indio

Contra Saturnino Hernández, por homicidio.

Año.1804.-

en Máximo Jovet

& condenado el

Exp. 4234.-

Leg.206.- 11. de Octubre

de 1799 a 200 azotes & seis años de presidio  
al fuerte de S. Carlos en Nicaragua .. pues se  
huyó de la carcel en Comayagua & hirio a su  
compañero de cuerda José Olivares & robó a Enri-  
que Pérez en despoblado .. cf. tres cuadernos;  
Ahora fue indultado, 26. de Noviembre

cinco folios

A2.2

de Nueva G., carpintero  
mulato, de 31 años, natural de Antigua & vec.

Contra Manuel Alvarado por fugo de Trujillo.

Año.1804.-

& condenado por un ro-  
bo de ropa en casa

Exp.4235.-

Leg.206.- de don Luis Cambro-

nere, de la capital el año de 1802 a seis años  
de presidio a Truxillo & 200 azotes, quedando  
alli preso once meses, huyendose en Nov. de  
1803 estando sín guarda, jugando el soldado  
naipes con un esclavo .. por el maltrato del  
capataz de genio recio ,Juan Rizo& por hambre  
etc. llegando a Guatemala pascua de 1804, re-  
uniendose con Maria █████ de la Luz Garcia, sol-  
tera con idea de ir █████ trabajar en las minas  
de Concepción, pero fue preso en el callejon,  
→ debe cumplir los 6 años.

/ de Silva, Los Esclavos

99 nueve folios

A2.2

casado con Cayetana Estrada con 4 hijitos  
vec.<sup>o</sup> de Nueva G., Gueren matador de ganado  
Contra José Aguiñary por cuatrero. Año. 1804.

i.e. por haber com-

Exp. 4236.- Leg. 206.- prado cuatro reses  
a unos hombres del paraje "Los Achiotes" en  
presencia de testigos, abonadores de ellos,  
resultando el ganado robado; se le condenó  
en l.a instancia a tres años presidio en Tru-  
xillo, pues se revocó la sentencia en un año  
servicio a los presos de la cárcel de la capi-  
tal & por solicitud de su muger & por sufrir <sup>José</sup>  
erupciones herpéticas & tener una pistola <sup>A.</sup>  
en el ojo fue liberado, pagando un real  
diario a la cárcel.

cinco folios

A2.2

mulato, vecino de Nueva Guatemala

Contra Juan<sup>Bautista</sup> Miranda, por arma corta. Año. --  
1804.- alias "Coletó"

Estuvo preso en  
Exp. 4237.- Leg. 206.- Omoa ocho años de los  
diez por rebaja de la pena según R.C. 28. de Agosto de 1798 & li-  
berado por el comandante interino & capitan  
José Panigo el 5. de Octubre de 1803. Se le  
sospechó de profugo.

A 2.2

tres folios

Contra Micaela Vivar alias Guandico, vecina de Nueva G., tendera en una de las tiendas de don Juan Hurtado .. por escandalo en la calle la noche del 19. de Agosto, blasfemando estando borracha & hablando insolencias, casi desnuda en la calle & en compañia de unos hombres tambien bolo unos, resistiendose la Vivar al ser preso hacia las nueve & media, agarrando al alguacil, diciendo "que vienes aqui a hacer aqui tal?" echando mano a una limeta que tenia en accion de tirarsela.. comenzando a dar pescozones a los alguaciles.. insultando al alcalde don Juan Fran. Taboada de "cochino, al  caguete amancebado" .. Fue amarrada & llevada a la "Casa Nueva".

Leg. 206 Exp. 4238

Año 1804

.42.2

Contra varios indios, por escandalosos. Año.  
1804.-

Exp. 4238.-

Leg. 206.-

nueve folios

42.2 Eusebia Josefa Rosales con x hijitos  
(José mulato, vecº de nueva G., casado con  
Contra Simón García por heridas. Año. 1804.

Exp. 4239.- Leg. 206.- de cuchillo a Simon Justiniano, casado de Julianá Bustamante, vecino de la capital la noche del 11. de Mayo cerca del Cerro de la Ermita, en compañía de Felix Hernandez, el cual fue liberado, apercibido; el reo ya fue sentenciado los años de 1792 al 1796 & se le considera peligroso; fue condenado a ocho años de servicio de las Armas ó seis de presidio en Truxillo.

Nota: Existen cuatro cuadernos de las causas mencionadas.

tres folios

A2.2

23

indio, de Nueva G.

Contra Dionicio López, por fugo. Año. 18<sup>04</sup>.

de la cadena & por  
Exp. 4240.- Leg. 206.- portar arma corta  
condenado a dos años de obras públicas & a  
partir de Noviembre a solicitud del comisio-  
nado don Mariano Mora y Roca destinado a acom-  
pañarlo en la ronda de la capital.

A2.2

333

indio, natural de Chinautla, de unos treinta año

Contra José Paulino López, por fugo de Trujillo. Año. 1804.- condenado juntamente

con su hermano el cuad

Exp. 4241.- Leg. 206.- falleció en el presidio por homicidios en tres personas estando borrachos, se huyó de isla de Roatan en una piraguita con otros cuatro presos en el Octubre de 1803 por hambre , caminando vía Esquipulas donde cumplió con una novena por la feliz fuga con el negro Mariano Rego, a Nueva G. quedando en casa de  la india María Quirino su prometida de antes unos dos meses cuando fue preso principio de Mayo. Fue condenado de cumplir sus ocho años en Truxillo.

tres folios

A2.2

22  
J.D.C.

alias "Chocho", joven de Nueva G.

Contra Luis España, por ~~herido~~. Año. 1804.

Exp. 6242.- Leg. 206.- a cuatros indios  
de Sta. Rosa, muriendo dos de llos ..  
el reo no se incluya en la Real gracia de  
este años. Nota : Existen cinco cuadernos  
de su causa.

cuatro folios

A2.2 de Octubre de 1783  
de Guastatoya, nacido en N.<sup>a</sup> G. el 31.  
indio, hijo natural de Trinidad Sanches, india

Contra Claudio de los Santos, por ~~heridos &~~  
~~yago.~~ Año. 1804.- Terron

<sup>Jose</sup>  
a Nicanor Casti-

llo  
Exp. 4243.- Leg. 206.-

condenando Terron a seis meses de obras públi-  
cas & Castillo compurgado con la prision &  
liberado en Agosto.

cuatro folios

42.2

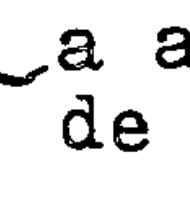
-sa

tre, de 25 años, casado con Luisa Espino  
indio tributario de Ciudad Vieja, Antigua, sas-

Contra José Marcelino Reyes, por arma corta.

Año.1804.-

& estocada el

Exp.4244.- Leg.207.- 16. de Julio hacia  
cerca del puentecito & la barranquilla a Cd.  
Vieja de Nueva G., tras haberle cobrado cinco  
reales , pago por su muger, encontrandose an-  
tes con la justicia de Cd. Vieja de Antigua  
en una calle del barrio de la Habana insultan-  
dolos de "justicias de mierda" por el cobro  
del tributo que debi  a aún; .  
Condenado a dos años  de obras publicas.

A2.2

293

indio del barrio de la Candelaria, Nueva G.  
 Contra Vicente Frio', por heridas. Año. 1804.  
Torres alias de cuchillo a

Exp. 4245.- Leg. 207.- José Teodoro Aldana  
 en la capital el año de 1803; preso & traba-  
 jando con grillete se huyó el 14. de Setiem-  
 bre & recapturado el 20. de Junio: el "Frio"  
 apeló la sentencia & pide indulto Real. La  
 Audiencia específica la disposición del año  
 de 1797 de poner a trabajar reos de providen-  
 cia para vaciar las carceles & aligerar el  
 costo de alimentarlos & subministrar fuerza  
 de trabajo para las obras como el empedra-  
 do de las calles & la construcción del ca-  
 mino al Golfo.

334

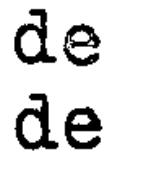
tres folios

A2.2

vecino de Nueva G., de 28 años

Contra José Luis González, por fugo de Trujillo. Año. 1804.-

fines del año de 1803

Exp. 4246.- Leg. 207.- tras haber sido condenado en el año de 1802 a cinco años de presidio & estando un año preso se aprochó por su buena conducta de ser ya guarda de otros presos! & por miedo de haberse evadido un preso, que le sea doblado la pena & con la idea de gozar del Real indulto se fue a Nueva G. & fue preso en el "Lo  de las Monjas" el Mayo; Ahora se le condena  de cumplir los restantes cuatro años.

cindado en Nueva G. 19 folios  
A2.2 tero, labrador & peón, desde 14 años ave-  
negro a la Cd. S.Salvador, de 35 años, sol-  
indio naborio, natural del Pueblo S. Jacinto,  
Contra Pedro Albino, por ladrón de bestias.  
Año.1804.-mulato Melgar & contra Miguel Geroni-

mo Perez, indio de S.

Exp.4247.- Leg.207.- Juan Amatitlan, de  
unos 60 años, pescadtero, casado con Manuela  
Josefa Santos .. dos mulas a unos indios peo-  
nes de doña Maria Josefa Náxera, quedando  
presos al querer venderlos a Jacinto Rivera,  
de 35 años, vec.º de la capital el 7. de Octu-  
bre en el mesón de Eguizabal; fueron condena-  
dos a tres años de  obras públicas; Melgar  
de brazo quebrado, se  e huyó del servicio  
de enfermos del hospital en Agosto de 1805;  
como lamenta el contralor Manuel J. de Zea.

A 2.2

una hoja

Contra doña Nicolasa López, vecina de Nueva  
Guatemala, viuda del Lic.<sup>dó</sup> don Lorenzo  
Rodriguez por 25 pesos de multa & costas  
de trámites en un asunto de cofradia; ella  
se declara imposibilitada por haber muerto  
su marido en notoria insolvencia.

Leg. 207

lo. de Octubre de

Exp. 4247 "A"

1807

cinco folios

A2.2

Nueva G., de 25 años, soltero  
indio naborio del barrio de la Candelaria, de

Contra Benito Pineda, por ladrón. Año. 1804.  
José

de una partida de  
Exp. 4248.- Leg. 207.- ropa & aperos a uno  
mozos de la hda. de don Miguel Ignacio Zepe-  
da, huyendose a casa de su traída, María Ra-  
mona, pasandose en la hda. como casado.  
Condenado a 25 azotes & seis meses de obras  
públicas .

Testigo: Joseph Solares, mayordomo de la hda.

una hoja

A2.2

III

Contra Juan Francisco Guzmán, por heridas a  
y \*su esposa. Año. 1804.- Pascual Zuleta\*

Felipa Aguilar, vecinos de Nueva G.

Exp. 4249.- Leg. 207.- Guzmán liberado aper-  
cibido & compurgado con la prision & debe pa-  
gar el pleito, 31 pesos uno & medio real.

lo. de Noviembre

tres folios

A2.2

vecinos de Nueva G.

Contra(s) Juan José Cabrejo, por heridas. Año.  
1804.- {& Santiago Aragon Truxillo, dadas

Exp.4250.- Leg.207.- a José Procopio  
Garcia alias "Lecheró", casado en el año de 1802 de las cuales  
murió; la viuda perdona a los dos reos.

17. de Octubre

A2.2

de Nueva G., curtidor  
mulato, de 25 a 26 años, casado, natural & vec.

Contra Mariano Luna, por portar arma prohibida. Año. 1804.- era una estaca que el reo

"pepenó" a orilla  
Exp. 4251.- Leg. 207.- de un charco junto  
al estanquillo de Juan de Dios Perez alias  
"Chiguantalla", de 25 años, que es frente del  
obrador del reo , el 19. de Setiembre.  
Luna estuvo varias veces encarcelado los años  
de 1796, 97, 98, 1800, 1801 & 1803 sea para  
acliarar delictos de otros como en un homicidio  
& por herida & a penitimiento de su maestro.  
Ahora se le condena a cuatro meses de ob-  
ras públicas.

tres folios

A2.2

del barrio de la Candelaria, Nueva G.  
indio, casado con Maria Elifonsa López, india

Contra ~~Jacinto Paredes~~, por heridas ~~a~~ año. -  
1804.- ~~{& Marcos López, indio~~ dadas a

Exp.4252.- Leg.207.- José Dorothéo del  
Cid por Octubre de  
1803 a raiz de insultos & estando egrio el  
reo .. Maria López pide el indulto por tener  
ella cuatro hijitos & vive una legua fuera  
de la capital & le es muy gravoso de alimen-  
tar & viajar diariamente al cárcel desde seis  
meses; la Audiencia remite el pleito al  
juzgado segungo.

A2.2

23

rriero

e.o. José Calixto Zavala, mulato, de 40 años, ha-  
Contra varios reos, por <sup>tentativa de</sup> fugas. Año. 1804.-  
de la carcel de Nueva G.

Exp. 4253.- Leg. 207.- surprendido por los  
guardas la mañana del 7. de Noviembre de ha-  
ber abierto con un escoplo & un clavo un hoyo  
en el calabocito, escondiéndose debajo un pe-  
tate; el alcaide se enteró del ruido & no hu-  
bo "soplones" entre los reos como sospechava  
Zavala, el cual con otros ya tentó de huirse  
un mes antes & fue "diezmado" con 50 azotes;  
Zavala fue condenado  por robo de una bes-  
tia a cuatro años;  Ahora se le condena  
a cien azotes por las calles.

cuatro folios

A 2.2

Contra Matias Pinzón, vec.<sup>o</sup> de Nueva G.,  
casado, por homicidio de Casimiro Burgos  
vec.<sup>o</sup> de la capital, casado con Feliciana  
Martinez hace unos quince años.

Ahora comprendido en la Real gracia del  
Indulto.

Leg. 207

Exp. 4254

Año 1804

A2.2

Contra varios indios, por la muerte de Ma-  
tías Pinzón. Año 1804.-

Exp. 4254.-

Leg. 207.-

A2.2

dos folios

vecino de Nueva G.

Contra José María Navas, por homicidio. Año.  
1804.- en Tomás Lopez,  
alias Matumáx

Exp. 4255.- Leg. 28xxx 207. - en la capital  
durante la riña del reo con Bruno González ;  
Estando algo ataramtado de bebida & la intre-  
pidez de la víctima permite concederle la  
Real gracia del Indulto.

veinye folios

A2.2

marranero, vec.<sup>o</sup> de Guadelupe, casado con Pau-

Contra José Ramon de Avila, por homicidio 4<sup>ño</sup>.  
1804.-

<sup>de 27 años</sup>  
en Agustín Antonio  
\*Hernandez, mulato

Exp.4256.- Leg.207.- de 25 años, vecino  
de Sta. Cat.<sup>a</sup> Pinula, casado con Ana Jacoba  
Ruano, mulata .. el 16. de Agosto despues de  
las oraciones cerca de la Laguneta, a orilla  
del pueblo nuevo de Guadelupe estando ambos  
ebrios tras haber vendido marranos en la pla-  
za mayor de la capital, por no querer ir a su\*  
casa ~~as~~ Avila, dando   
le dos estocadas en  
la garganta, muriendo el 17. de Agosto  
en el hospital. El reo se huyo & mas tar-  
de fue indultado.

Contra

37 folios

A2.2 ticamente de la medicina & cirugia  
de la villa de Guadelupe, dorador & prac-  
español, de 40 años, natural de Antigua & vec-

Contra José Liverato Martínez, por cuñadero.  
Año.1804.- María & por haber sacado

Exp.4257.- Leg.207.- a Juana de Dios  
a Callejas, mulata, de  
unos 70 años, vec. de Guadelupe la tarde de  
20. de Agosto un "lobanillo" (tumor esirroso)  
del pecho izquierdo del tamaño de una cabeza de  
un niño, pesando unos cuatro libras) & siendo tra-  
sladada al dia siguiente, murió el 28. del mes  
a causa de gangrenas; el reo argumenta que el-  
la murió a causa del traslado a la capital;  
el reo no tiene licencia de practicar & es  
casado con Lorenza Méndez, con 6 hijos menores  
El medicastro fue condenado a dos años de obra

ocho folios

A2.2

Guatemala

330

Castizo, de 26 años, sastre & alguacil, de N.<sup>a</sup>  
Contra Miguel Jerónimo Lobo, por heridas -  
~~portar arme prohibida.~~ Año. 1804.- a Jorge  
José

Exp. 4258.- Leg. 207.- Trejo alias "Caqui"?  
el 24. de Febrero  
de 1803 en el acto de prenderlo, tentando el  
delinquente de apoderarse del arma de Lobo;  
pues se paso el homicidio en Manuel Zea en el  
Casildo Herrera quiso implicar a Lobo, el cual  
pudo probar que por entonces- Septiembre de  
1803 - estuvo ausente de la capital en Hon-  
duras; apesar de ello Lobo siguió en la  
cárcel & solo el 15. de Marzo de 1805 fue  
liberado & absuelto.

cuarente folios

A2.2

de los Angeles

de oficio calero, casado c. Ma. Rafaela  
José indio natural de Chinautla, de 25 años

Contra Masario Pascual, por <sup>hijo de Sebastián López</sup> meridas mortales  
1804.- & Felipe Gómez, indio natural de Mixco

Exp. 4259 Leg. 207.- de 36 años, harriero  
& hachero, viudo de  
Juana Ramirez .→ a Luciano Peralta, indio ?,  
vec. de Mixco el 25. de Abril a la hora de  
las oraciones en el camino a Chinautla, cerca  
de la Laguna & pedrera de Barbales, unos seis  
cuadras adelante del Guarda , durante una riña  
estando los tres atarantados por chicha & agu-  
ardiente que habian tomado en el barrio de  
Ojo de Agua, siguié  n doles la víctima &  
parece por robarlos.  Gómez falleció en el  
hospital el 15. de Diciembre.  Pascual condenado a 4 años de pres.

cinco folios

A2.2

soltero, panadero del barrio de S. Sebastian  
mulato, de 21 años, natural & vec. de Nueva G.

Contra Juan de la Cruz Juarros , por ladrón  
de gallinas.Año.1804.- el 5. de Se-

"aunque su empaque es de indio" tiembre a dos  
Exp.4260.- Leg.207.- jovencitas , menor

de diez años, andando de vender tres gallinas  
& tres pollos, fingiendo de venderlos para  
ellas en la cocina del convento dominico, sa-  
liendo por otra puerta & los vendió a nueve re-  
-ales a un hombre cerca de la plaza vieja; el  
reo estuvo enfermo de vuelta de Esquipulas de  
tabardillo & no trab  ajó desde Junio; vivia  
de lo que una herman  a & su madre le dieron.  
Fue condenado a seis  años de servicio de  
las Armas en una de las compañias fijas.

A2.2

123

del Naranjo & campista  
vecino de Nueva G., casado, lindero de la hda.  
Contra Francisco Senteno, por hurto ~~de~~ Año.

1804.- Martinez  
alias "El Presidente"

acusado ~~bestias~~ por don

Exp. 4261.- Leg. 207.- Anselmo de Quiroz &  
por eso preso desde  
Agosto de 1803; el reo dice que su muger -con  
la cual tiene seis hijos - le armó el pleito  
por estar ella amancebado con Matias Vega,  
corralero; además es acusado de Manuela Arro-  
yo, de 50 años, panadera, de haber extraviado  
del mostrador una cantidad de monedas hace  
años, estando el reo solito en la casa, au-  
-que no se le pudo probar el hurto.

Ahora fue condenado a dos meses de obras  
públicas

dos folios

A 2.2 Sentencia

Contra Julian alias "Chafoya" & Francisco Ojeda & Mariano Taboada por homicidio en Felix Ponciano & Cipriano Ambrocio & por heridas a Juana Bautista Hernandez, muger del último.. en ocho , cuatro & tres años de presidio en Truxillo .. comprendido en la Real Gracia del indulto .. quedando preso Fran. Ojeda hasta las resultas de la causa en que es cómplice con Valentin González alias "Cucheco" & José Cesario Truxillo.

Leg. 207

17. & 20. de Marzo  
de 1804

Exp. 42\_62

una hoja

A 2.2

Sentencia. Contra Mariano Taboada, alguacil & conta Domingo Marroquin, compañero de ronda por asalto & robo(contra Santiago Miranda, carnicero etc. cf. exp. 4232 ) revo- candose la sentencia del alcalde segundo .. condenandolos a ocho años de servicio de lass Armas & se condena a Josefa Salazar, vecina de la capital, concubina de Taboada, a otros seis meses de reclusion.

Leg. 207

Exp. 4263

29. de Octubre de  
1804

42.2

Contra varios indios, por ebrios. Año 1804.

Exp. 4263.-

Lug. 207.-

una hoja

A2.2

Contra José Zavala, pendio, por segunda tentativa de huirse de la cárcel de Nueva G.

Año.1804.- Calixto Exp.4264.- Leg.207.- escavando un hoyo en el calabocito el 7. de Noviembre , revocandose la pena de cien azotes & se le envie con la próxima cuerda al presidio de Truxillo (para cuatro años por cuatrero ).

9. de Noviembre

dos folios

A 2.2

Sobre averiguar la muerte de un tal Bernardo, que trabajó en la pedrera del Naranjo, encontrado el 11. de Marzo hacia el medio dia yaciendo boca abajo como cuadre & media adelante de la Garita de S. Juan en una bajada del camino Real afueras de Nueva G. sin vestigios de heridas exteriores según el Dr. N. Esparragoza & de haber echado sólo un poco de sangre por la boca. Trasladado al campo santo de la cathedral.

Leg. 207

Exp. 4265

Año 1804

dos folios

42.2

~~Contra varios indios, de Mixco, por vender a  
aguardiente clandestino. Año. 1804.-~~

Exp. 4265.- Leg. 207.-

quince folios

A2.2

\*cabo de milicias de S. Juan Amatitlan

Recurso de fuerza del auditor de Guerra, en la causa contra \*Manuel Valdés, por homicidio.  
Año.1804.-

en Vicente Carba-

llo, vecino de S.

Exp.4266.- Leg.207 Juan Amatitlan el  
13, de Marzo de 1803 huyendose en seguida  
en la iglesia del dho. pueblo buscando asilo,  
lo que se le niega con el Real indulto junta-  
mente por las circunstancias, confirmado por  
R.C. de 16. de Abril de 1807 en Aranjuez.

una hoja

A2.2

Nueva G.

Contra Manuel Alvarado, por fugo de Trujillo. Año. 1804.-

Exp. 4267.-

Leg. 207.-

condenado a  
volver al presi-  
dio de cumplir la  
pena

13. de Octubre

A2.2

una hoja

de Nueva G.

vecina, tendera de don Juan Hurtado  
Contra Micaela Vivar, por chiche... Año. 1804.  
ebria de

Exp. 4268.- leg. 207.- & por insultos al alcalde de la capital al ser presa.  
Condenada a seis meses de reclusion.

dos folios

A 2.2

Contra Andres Panel, indio , vecino de Nue-  
va G. por dos golpes de garrote a su muger  
Pascuala del Espiritu Sto., india, el 29. de  
Octubre a las cinco de la tarde, de camino  
de la chicheria de una muger llamada "Mundo"  
en el barrio de la Habana, donde habian to-  
mado medio & quartillo, a su casa, en una  
calle por disputa de andar ella deprisa,  
dandola dos palos en la cabeza, quedando  
gravemente herida.

Leg. 207

Exp. 4269



Año de 1804

42.2

Contra Pascual Peres, por vago. Año. 1804.-

Exp. 4269.-

Leg. 207.-

A2.2

dos folios

de 13 años corralero de don Ml. Martinez  
indio del pueblo de S. Juan Sacatepequez & des  
Contra Cruz Pirir, por haber mata Año.1804.

-do un buey,

Exp.4270.- Leg.207.- cambiandolo por un  
toro de Manuel Sali, indio del pueblo; los  
hijos del dueño de la hda., don Mariano & don  
Manuel <sup>Martinez</sup> junior acusan a Pirir de haber matado  
a una vaca; el acusado se defiende con pruebas  
& exige que se le dé el cebo, que son cuatro  
y medio pesos & le pagan cuatro reales dia-  
rios por tres dias en la carcel; el fiscal  
remite la causa al  alcalde mayor para la  
ejecución.

una hoja

A 2.2

Contra don Luis Madrid para mantener a sus dos hijas niñas Paula & Ana Maria, las cuales la justicia ha entregado a Mariano Mijangos, vecino de Nueva G. por que no conviene que estén en poder de sus padres; Mijangos solicita seis pesos mensuales por tenerlas en su casa, aunque en casas de educación se pide diez pesos como en Beaterios, pues para los ocho meses 48 pesos pues su muger las guarda & no se puede dedicar a trabajo remunerado.

Leg. 207

Exp. 4273



18. de Setiembre  
de 1804

A2.2

~~Contra Mariano Mijangos, por arma corta. Año  
1804.-~~

Exp.4273.- Leg.207.-

50 folios

A2.2

& vive en casa, calle del Cuño a Jocotgo.  
mulato, de 32 años, platero, vec.º de Nueva G.

Contra José María Guzmán, por coime. Año. -  
1804.- de medio real por treces jugando albur  
en su casa la noche

Exp. 4274.- Leg. 207.- del 22. de Setiembre  
un sábado, cuando fueron sorprendidos por la  
ronda; los jugadores eran Agustín Guevara, 34 añ.  
José Dom. Arroyo, de 33; Joaquín Antillón, 31  
José Félix Cruz, 24; Juan Carlos Barrientos, 30  
Matías Azeituno, ?; Manuel Consuegra, 30; hijo  
del fontanero, ~~& todos mulatos~~; además : Juan Yd  
algo, Luciano Mendoza carrocerio; Rafael Lo-  
bato, Manuel Alvarez carpintero & Cornelio  
Gálvez . Guzmán fue multado en cien pesos  
& los 13 jugadores en 50 pesos cada un.

A 2.2

dos folios

Contra Julian, hijo de Pedro Regalado, indio vecino del valle de las Pitas ( hoy : Los Cubes, termino de Palencia ) por haber jarrado una ternera de la hda. de Manuela Antonia Pineda, viuda de don Ignacio Muñoz, donde habian sido robado en dos años una docena de reses, como peticiona José Maria Muñoz, el hijo; Pedro R. niega categoricamente el hecho & el pleito pasa del comisionado al juzgado de Nueva G.

Leg. 207

Exp. 4275

24. de Octubre de

1803

42.2

~~Contra varios indios de Chinautla, por escán  
dalo. Año. 1804.~~

Exp. 4275.-

Leg. 207.-

tres folios

A 2.2

Contra doña Francisca Corona, vec.<sup>a</sup> de Nue-  
va G. & don Angel Valenzuela su fiador  
por costas reclamado por Agustin Ruiz, co-  
misario de la Real Audiencia por haber tra-  
ido fin del año de 1803 a la capital a don  
Luis Dieguez, de su hato en la Sierra de  
Canales & Josef Ma. Solares del pie de la  
Cuesta.- don Antonio Beteta y Arroyave se  
pone de fiador de ocho pesos & medio

Leg. 207

Exp. 4276

Año 1804

42.2

Contra varios indios de Canales por eua-  
ros, año. xix 1804.

Exp. 4276.-

Leg. 207.-

A2.2

los blanquillos, & desertor  
panadero & marranero de Nueva G., soldado de  
Contra José María de tal , por heridas. Año  
1804.-

dos estocadas  
a José Remigio

Exp.4277.- Leg.207.- Martinez, indio  
natural de S.Cristobal el Bajo, Antigua &  
vecino de Nueva G., de 26 años, casado con  
Maria Fermina Macatz .. el 22. de Enero hacia  
las cinco de la tarde una cuadra antes de  
llegar a la pila de la Habana, cerca de la  
taugia que hay en el callejón que va para el  
potrero de don Juan Hurtado .. al pedir  
el agresor un quartillo de real para  
aguardiente & al negarse le tiró.

18 folios

A2.2 soltero

Guate, de 19/20 años, matador de reses  
indio tributario de Sta. Isabel, afueras de N.

Contra Sotero Mancito, por herida mortal. Año. 1804.  
Antonio

a Manuel Miron,

Exp. 4278.- Leg. 207.- de 18 años, pardo,  
hijo natural de Juana Miron & un tal Vicente  
soldado de la 7.a compañía del batallón pro-  
vincial de la capital .:el 12<sup>domingo</sup>, de Febrero  
a las siete de la noche, en la calle de Belén  
de camino de su casa & cena al cuartel, en-  
contrando dos hombres & siendo insultado por  
el mas alto de llos de # "cumrutaco" dandole  
palos & una pedrada en la cara. Ni Miron,  
ni dos testigos rec  
onocieron a Mancito.  
Miron falleció el 24. de Febrero en el hospit  
al

diez folios

Rosales

A 2.2

de N<sup>a</sup> G., candelero, casado con Josefa mulato, de 31 años, natural de Antigua & vec.

Contra Simón García, por heridas. Año. 1804.-

José

de cuchillo a

Exp. 4279.- Leg. 207.- Simon Justiniano, de 23 años, panadero, casado con Julianita Bustamante, que vive junto al Carmen Viejo .. el viernes 11. de Mayo a las siete de la noche en su casa, adonde llegó García para convidarle tomando aguardiente & al no acceder le tiró como a su oficial Felix Hernandez, indio, de 18 años, soltero, texedor, natural de S. Gaspar Antigua .. ayudando un tal Ignacio al agresor, hiriendo a Julianiana en el labio superior; García ya estaba cuatro veces preso. Ahora condenado a 8 años de servicio de Armas

42.2

en Sta. Ines Petapa

Sansur & labrador con Ambrosia Pérez  
mulato, de 30 años, casado, del vecindario de  
Contra José Sabino Alfaro, por ladrón de bes-  
tias. Año. 1804.- .. una yegua con su cria

en el mes de Abril

Exp. 4280.-

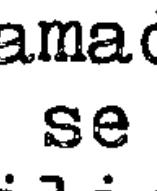
Leg. 208.- del año de 1803

a Lucas Salazar, mulato, de 60 años, ranchero  
& sargento  
termino de Sansur, padre de Aniceto S., el  
cual según el reo le había solicitado de ven-  
der las bestias, lo que hizo en Sta. Ines Pe-  
tapa; Alfaro fue condenado en las costas del  
pleito: 29 pesos 2 reales & compurgado con  
la prisión sufrida.

seis folios

A2.2 panadero, muy picado de viruelas  
- ria, Nueva G., mayor de 25 años, soltero,  
indio natural & vec. del barrio de la Candelaria  
Contra José Jacinto Vásquez, por arma cor-  
ta. Año. 1804.

& por haber peleado  
la tarde del 26. de

Exp. 4281.- Leg. 208.- Febrero con un tal  
Burgos, aprendiz músico del mro. ? el cual es  
casado con Juana Pontaza , araiz de un berri-  
nche con un tal Fernando "Frezada" , músico  
tambien , llevandose música por otros musicos  
frente ala iglesia de S.José, despues de haber  
tomado punche & aguardiente en la vinoteria  
de un tal tiendera  llamada" la Vigotes"  
dandose palos & el  reo se huyo en el sa-  
grario, perseguido  de milicianos; no era  
posible probarle el arma & fue liberado.

tres folios

A2.2

vecino de Nueva G., casado

Contra Domingo Polanco, por mala vida, Año.  
1804.-

por golpes & por  
chamuscar a su mu-

Exp.4282.- Leg.208.- ger Leona Rendon  
la cual ya estuvo acostada con sus hijos en  
la cama a las ocho de la noche del 15. de Oc-  
tubre en su casa cerca del convento de Reco-  
lección .. por insistir de servir ella la ce-  
na & no la hermana del reo, Mónica Polanco,  
la cual defendio a su cuñada & recibio un gol-  
pe de palo de enciso en la frente & otros  
en el brazo, viviendo en la misma casa  
con su marido muy enfermo, Vicente Calvillo

cinco folios

A2.2

vecina de Nueva G.

Contra doña ~~doña~~ por haber golpeado a  
Josefa Vizcarra. Año.1804.- Josefa ( sin ape-  
llido ) su criada

Exp.4284.- Leg.208.- el 19. de Enero  
ingresando en el hospital el 23. del mes, con-  
statandose por las señas de la victima, que  
es muda & fue criada por Rafaela Guzmán, ve-  
cina de la capital & cuyo hijo vio la muda  
llorando en la puerta de la casa de Vizcarra,  
que fue golpeado con un candelabro de plata  
en el craneo , lle  nandose las heridas de  
gusanos. Testigos  doña Ma. Mercedes  
Buenafé, de 23 años, estante en casa de V.  
unas dos semenas & doña Felipa Vizcarra, prim<sup>a</sup>

tres folios

A2.2

JM

Nueva G. , el 31. de Agosto

Sobre descubrir el autor del robo habido en  
la Alhóndiga. Año. 1804.- en el edificio del  
Exp. 428 **5.**- Leg. 208.- Cabildo en la noche  
para el primero de Setiembre, falseando tres llaves de la alase-  
na, del cuarto & del portón principal, roban-  
dose el producto de venta de 33 fanegas de ha-  
rina a cuatro pesos & dos reales de don Maria-  
Naxera & 39 fanegas a cuatro pesos & medio de  
don Josef Retes & don Luciano Rodriguez, denu-  
nciado por don Josef  Ma. Ruano, vec.<sup>o</sup> de la  
capital & de don Felipe  Toledo, de 60 años,  
forastero, encargados de la Alhondiga.

23 folios

42.2 Contra Jose Nicanor Castillo, de 18 años, mulato, sillero; indio, de unos 19 años, soltero, sastre, de N. G.  
& Contra Claudio Terron por tres heridas. a .  
1804.- de los Santos Isidro Vicente  
Exp. 4286.- Leg. 208.- Estrada, de 22 años  
compañía del esquadrón de Dragones de Nueva G. el <sup>Domingo</sup> 12º de Febrero <sup>carnestolendas</sup> la hora de la oración una cuadra abajo <sup>en barrio de la Candelaria</sup> de la casa de las Cayetanas al salir de la corrida de toros siendo insultado por Claudio & cinco otros de "ajos" a Estrada & dos compañeros suyos, Lazaro Garcia de 20 años, primo & José Julio Solorzano; Terron fue condena  do a seis meses de obras públicas.

A2.2

*Anselmo, junto al mesón de Equizabal*

-cial de sombrerero en N. G. & soltero mulato, de 26 años, natural de Antigua & ofi  
Contra Cirilo Rodas, por heridas. Año. 1804.  
alias "Pies hinchados"

de cuchillo a

Exp. 4287 - Leg. 208.- Eustaquio Escalante  
 & <sup>hijo de Felipe Escalante ~ 50 años</sup> mulato, de 30 años, soltero, texedor, vecino de la capital .. el 8. de Diciembre hacia las nueve de la noche en la esquina de la Chica Guita, cerca de la iglesia de S. Jose' aunque antes eran amigos le tiro sin más en el estómago; eso pasó en el barrio del Ojo de Agua, estando Escalante acompañado de Julián José Guzmán alias "Oaxaca" al volver a la chicheria  de la "Mico" con cuya hija Alexa Castellanos, de 17 años, había el mismo dia ganado dos pesos jugando dados.

& fue absuelto  
A2.2 Nota: M.Q. andaba huyendo 36 folios  
4 años "a sombra de  
texedoros"

-ta Carpintero & es alguacil de Nueva G.  
mulato, de 34 años, carpintero, casado con Gavi-  
Contra Manuel Quiroa, por heridas. Año. 1804.

Anastasio de espada en la pan-  
Exp. 4288.- Leg. 208.- torilla del pie iz-  
quierdo a Juan José Reyes alias "Xhona", mula-  
to, de 28 años, soltero, texedor & vecino de  
la capital .. el 20. de Julio hacia las diez  
de la noche en el barrio de S. Sebastian, en  
la esquina del mro. texedor cotinero Marcos  
cuando Quiroa quiso amarrarlo por sospechosos  
& de un homicidio en Zumpango, andando medio des-  
nudo, diciendo que  habia jugado su ropa.  
Xhona murió el 29.  del mismo mes en el  
hospital, de gangrena. Xhona era vago & vici-  
oso conocido de la "mara" del barrio de S. Seb-

27 folios

A 2.2 Antigua & vec.<sup>o</sup> de Nueva G.

25 años, soltero, barbero, natural d  
Contra Santiago<sup>ARAGOM</sup> Truxillo & mulato, mayor de  
& contra Juan José Cábrego, <sup>idem</sup> .. por  
heridas <sup>mutuas</sup> de palos en las espaldas <sup>detixera en el cráneo</sup> & pecho de  
José Procopio García alias "Lechero", de  
26 años, vec.<sup>o</sup> de la capital, casado con Ma.  
Mercedes Trigueros, mayor de 30 años ..  
la noche del 12. de Octubre<sup>de 1802</sup> en el barrio del  
Ojo de Agua, habiendo tomado aguardiente  
& por pendencia de no haber vuelto con medio  
real estando los tres atarantados cuando de  
la riña. García falleció el 6. de Noviembre  
siguiente en el hos. spital; la viuda perdo-  
na a los culpables que se huyeron & aho-  
solicitan el Indulto.

Año 1804

Leg. 208 Exp. 4289

14 folios

217 ika

A2.2 Simon de los Santos López & Ma. Ermeneg  
de 28 años, ~~soltero~~; labrador & hijo de  
indio tributario del pueblo de Salamá, Vera Paz  
Contra Dionicio López, por fugo. Año. 1804.

José

Exp. 4290.- Leg. 208.- de la carcel de  
Nueva G. condena-  
do a seis meses de obras públicas , huyendose  
pasado tres semana de la sentencia del lo. de  
Febrero & recapturado el 12. de Julio de este  
año en una casa sospechosa en el barrio de la  
Habana, portando arma corta; Condenado a dos  
años de obras publicas & presidio de la capital  
López sirvió de ministro auxiliar al alguacil  
<sup>preso</sup> Mora, trayendo e.o. a Casildo Herrera, reo  
criminal de Cd. Real, Chiapas a N. G.; en el  
año de 1804, era casado con Paula Gervasia Domin  
López ya <sup>mulata ~ 30 años</sup> -guez

quince folios

A2.2

Candelaria, N.<sup>a</sup>G<sup>o</sup> & vec.<sup>o</sup> de Cd. Vieja/N.<sup>a</sup>G.  
mulato, de 31 años, natural del barrio de la  
<sup>& casado</sup>

Contra Pablo Avila, por heridas. Año. 1804.-

Juan

con machete a

Exp. 4291.- Leg. 208.- José Ylario Almeida,  
mulato, de treinta años, soltero, vec.<sup>o</sup> & lab-  
rador del valle de Jumay .. la noche hacia  
las once del 20. de Junio al surprenderlo ro-  
bando gallinas, teniendo <sup>"inc"</sup> ya<sup>o</sup> 16 amarradas con  
la cabeza debajo de la ala de su gallinero;  
Almeida, perseguido de Avila por la calle se  
cayó frente la casa del justicia de Cd. Vieja  
quedando preso allí  mismo; Almeida había  
venido a la capital  de comprar unas telas  
p.<sup>a</sup> su madre Ma. de  la Concepción Luna;  
jugando & perdiendo 12 pesos pensó en el delito

cinco folios

A2.2

vec.<sup>o</sup> de Nueva G.  
español, de 24a25 años, soltero, panadero &  
Contra José Nazario García, por vago. Año. 1804.

y Solorzano denunciado por su  
Exp. 4292.- Leg. 208.- madre Manuela de  
los Reyes Solorzano mediado de Julio por an-  
dar engavillado, solicitando que sea puesto  
por diez años en el Regimiento fixo; José N.  
se defiende diciendo que su madre le puso la  
demanda por haber peleado el dia anterior con  
su hermana; varios panaderos como doña Josefa  
Santos, de 25 años, Clara Pinzón, muger de  
Joaquín Antillón & don José Lino de Leon  
(y Cardoza) atestan que sí trabajaba los  
últimos cuatro meses. El reo fue liberado,  
apercebido.

diez folios

A2.2

do con Rita Josefa de Castro  
español, sombrerero, vec. de Nueva G., casa-  
Contra José "Oaxaca", por dos. Año. 1804.-  
Pérez

golpes de palo a su  
Exp. 4293.- Leg. 208.- yerno Lorenzo  
Salvatierra, de 30 años, natural de Antigua  
texedor & vec. de la capital .. el 3. de Fe-  
brero entre las siete & ocho de la noche, lle-  
gando <sup>abri</sup> a la casa de su suegro & abriendo una  
ventana en la calle de las tiendas, que llaman  
de Seron, "armando <sup>salvo ese viejo currataco</sup> molote" & echando piedras  
a la puerta & ventanitas del rancho", prece-  
dido de maltrato de <sup>castiza</sup> parte de Salvatierra  
a su mujer Josefa <sup>Candela</sup> Pérez el dia (anterior)  
de Candelaria, arrastrandola hacia los mu-  
ros del convento de la Merced.

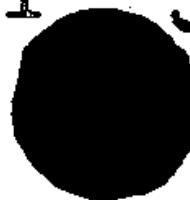
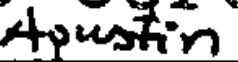
(Nueva Guatemala) diez folios  
A2.2 Contra Jose Potenciano Hernandez, indic  
de Sta. Isabel, de 24 años, matador, casado c. Fr<sup>go</sup>  
indio, de 26 años, soltero, carnicero <sup>Garcia</sup>  
Contra Mariano Ardón, por "ladrón". Año. 1804.  
Jose & por lesiones <sup>de chacota</sup>  
Exp. 4294.- Leg. 208.- de un sombrero a

José Guillermo Gal-  
vez alias "Monjo" joven de la capital en la cal-  
le cerca del rastro hacia la una de la tarde de  
3. de Febrero, seguido de una riña para recu-  
perarlo entre el "Monjo", José Ignacio Galvez, de  
21 años & José Cayetano Hernandez\*, indio de <sup>s. 1804</sup> veinte años, carnicero, subiendo la pedrera de  
Matias Azeituno cerca del rastro & peleando, se  
desbarrancó Hdz., que  brandose ambos antebra-  
zos <sup>el</sup> fondo de la pedrera; Condenados a pa-  
gar un real diario por dos meses de hospital.

A2.2

once folios

a de Nueva G.  
mulata, & vec<sup>a</sup> de 38 años, soltera, natural de Antigua  
Contra Felipa Veliz, por ladrona. Año. 1804.-  
alias "Mazate"

de un plato de  
Exp. 4295.- Leg. 208.- plata de unos 17 on-  
zas ( de valor de peso/onza) a doña Brigida  
de la Fuente & su hija doña Maria Dominguz  
principio de Julio, para venderlo al padre  
don José Sierra mediante el platero Gabriel  
Aragon, el cual lo reconoció de robado por ser  
la marca: un volcancito & corona - borrada  
con ayuda de otros dos plateros, José Ma. Ar-  
gueta & José Ma. Avi  la; la reo dijo pri-  
mero que lo tuvo de  su hija Fran. <sup>ea</sup>, casa-  
do con Bonifacio Ro  gel, pues dijo que ella  
lo había encontrado en un basurero cerca de S.  
A falta de prueba fue liberado. 

4296  
• Exp. 208  
• 60  
• T

Sobre averiguar quienes fueron los dos hombres enhamarrados que se entraron la noche del 2. al 3. de Agosto en la casa de don Jose Maria Bregante, el cual sospecha a una su criada, Juana Flores, mulata, de 18 años, soltera, natural de Antigua; de ser los bullos concubino de ella si no de su otra criada cosinera Aniceta Henrriques estando las dos en la cocina a las siete de la noche cuando se paso el hecho; las acusaciones mutuas de las criadas respecto a sus "amores" parecen a la Justicia más bien productos de la fantasía, que ninguna a se quiso quedar atras con "sus conquistas" entre la rapaziada de la capital; Juana fue liberada con reserva de proceder con nueva evidencia.

42.2

Sobre averiguar el autor de la lámina  
sé María Pérez, Año.1804.-

Exp. 4296.-9 Leg. 208.-

A2.2 -viente & cochero de J.Ma. Piñol, vecº N.º 9.  
bana, casado con Juana Jacoba Mendez, si-  
negro, mayor de treinta años, natural de la Ha-  
Contra, Simón Mencos, por ladrón. Año. 1804.-

José

Exp. 4297.- Leg. 208.- de 45 pesos 2 reales  
& dozes redondos, unjuego de hebillas de oro  
& otro de plata, un plato de plata & ropa &  
tela fina de su comoda en su alcoba, la mañana  
de 8<sup>o</sup> de Julio mientras el amo, José Ma. Pi-  
ñol y Muñoz, mientras iba a missa; Simon tuvo  
de limpiar la alcoba & despues de haber des-  
errajada la comoda se fue con un tanate de ha-  
cer "un mandado" com o dijo a otro criado.  
Fue preso el 17. del mes en Chalchuapa.  
Condenado a 50 azotes & cinco años de presi-  
dio en Omoa.

tornero & rosariero 13 folios 252

A2.2 to, hoy de 45 años,  
Nueva G., casada con Matias Pinzon, mul-  
vecina de la Cd. de S.Salvador & residente en

Josefa González, solicitando que se  
Año.1804.- reponga la causa de  
homicidio Matias Pin-

Exp.4298.- Leg.208.- zón cometió en  
Casimiro Burgos, vecino que fue de la capital  
& casado con Feliciana Josefa Martinez, hoy  
de más de 50 años — la víspera del dia de S.  
Lorenzo, <sup>8. de Agosto de 1789</sup> entre las <sup>6. 1790</sup> siete & ocho de la noche  
a media cuadra de la casa de la víctima en el  
callejón del Mico ( hoy cerrado) hacia el nor-  
te del costado del <sup>templo</sup> <sup>santo</sup> <sup>de</sup> la parroquia de S. Se<sup>a</sup>  
bastian por una di  sputa de medio real  
de aguardiente; eran  amigos; Concedido el  
Indulto.

16 folios 750  
Martinez

A2.2

de Nueva G., texedor, casado con Dominga mulato, de 40 años, natural de Antigua & vec.

Contra Margarito, Mogollon por heridas. Año.  
1804.- Antonio

mortales a

Exp. 4299.- Leg. 208.- Manuel Juarez alias  
"Baratijas", vec.

de la capital .. el 26. de Setiembre del año  
de 1803 hacia las siete de la noche en el ba-  
rrio de S. Sebastian en la esquina de la casa  
de un tal Marcos, <sup>el Guanaco</sup> texedor cotinero, tropezan-  
do en la calle pasado un charco, chocando con  
Juarez, <sup>ebrio</sup> acompañado de Manuel Fermín Castro, de  
mas de 30 años, hiriéndole en el ingle;  
Mogollon se huyó y sólo se presentó el  
18. de Octubre para pedir indulto, que fue  
concedido.

seis folios

259

A2.2

de don Joaquin Guerra  
mulato, de Sta. Cat.<sup>a</sup> Mita, peon de la labor

<sup>Manuel</sup>

ContravFrancisco Tellez, por homicidio.

• Año.1804.-

de su cuñado, Feli-  
ciano Garcia, mulato

Exp.4300.- Leg.208.-  
de Mataquesquintla, trabajante como Tellez  
en dha. hda. en el paraje de las Vacas el  
15. de Junio a las seis de la tarde junto la  
la casa de Matias López, indio .. chacoteando  
primero Tellez con López & interviniendo Teo-  
doro Garcia, de 43 años, casado & sobrino de  
Feliciano a favor de López, fue botado al su-  
elo & pues reconveniendo la víctima a Tel-  
lez, hombre fornido, de dejarlo, buscó T.  
un cuchillo, dandole en la costilla & estómago.

dos folios 20

A2.2

Sobre averiguar el autor de las heridas que presenta, Gervacio Prado. Año. 1804.-

Paulino mulato, de 24 años,  
Exp. 4301.- Leg. 208.- texedor de Nueva G.  
casado con Baltasara Espinosa .. el 18. de  
Marzo a las cinco & media de la tarde caminan-  
do con otros por el barrio del Ojo de Agua ha-  
cia la antigua casa de Peynado, encontrando  
a Mico, torreador de la Plaza con un hombre,  
de cuerpo alto, muchacho lápiño & cara lisa  
& otros más, los cuáles insultaban a Prado  
de "Adios carajo" & correspondido, tiraban  
piedras & pues el hombre alto le dio una cuchi-  
llada en el estómago antes de escabullirse.

..veinte folios

A 2.2 -dis Hdz., labrador, de la Ermita <sup>261</sup>  
mulato, de 28 años, casado con <sup>Joséfa</sup> Gertrudis  
Contra Bartolo Ortiz, por robo de ropa &  
aperos de la casa de José Patricio Rebolorio  
mayor de edad, ranchero en tierras del inge-  
nio de Palencia .. la noche del sábado 14.  
de Enero, en compañía con su traída, una tal  
Felis; el reo pasó aquella noche en casa de  
Juan Manuel Perez Chocon, media legua dista-  
nte de Rebolorio; don Fran. <sup>co</sup> Conde, vecino  
de la capital atesta que el reo le sirvio  
bien durante tres años en su casa % & don Ant.  
Gonzalez declara que el reo le sirvia en va-  
rias ocasiones de car .. retero de zacate en su  
labor de hortaliza  afueras de Nueva G.,  
dando buenas cuentas. Ortiz fue liberado.

Leg. 208 Exp. 4302

Año 1804

A222

Contra Patricio Bevolorio, por ladrón. Año.

1804.-

Exp. 4302.-

Leg. 208.-

veinte folios

A2.2 io de S.Seb.<sup>an</sup> de Nueva G. 16  
ro, casado con Josefa Oliva & vec<sup>o</sup> del barri-  
mulato, natural de S.Anton, de 25 años, herre-

Contra Juan Francisco Guzmán, por arma cor-  
ta. Año. 1804.-

& por haber herido de

Exp. 4303.- Leg. 208.- cuchillo a Pascual  
Zuleta, indio natu-  
ral & vec.<sup>o</sup> de Cd. Vieja, de 35 años, operario,  
ex-alguacil, casado con Felipa Aguilar, india  
de 40 años, del mismo pueblo, afueras de Nue-  
va G., .. el 27. de Febrero entre las cuatro &  
cinco de la tarde en la casa de Zuleta que cae  
al campo del Calvario hacia el poniente ..  
llegando algo alegre pidiendo batido para  
medio real & moles  to de no haberlo empe-  
zó la riña con las sobrinas de Pascual. - Liber-  
do operado.

catorze folios

A2.2 -otes" donde vivio siete años huido <sup>Justicia</sup> de la  
español, de 38 años, casado, labrador en los "Achi-  
joven, de Nueva G. <sup>{pedradamortal}</sup>

Contra Tomás Letran por golpes. Año. 1804.-

a Josef Germán de

Exp. 4304.- Leg. 208.- Barrios, de 19 años  
vecino del barrio de la Candelaria & soldado  
de la 4a. compañía de Dragones ..la noche de  
15. de Julio, del Corpus de la Candelaria du-  
rante una fiesta entre las ocho & nueve en ca-  
sa de Seb. <sup>an</sup> Arana en el dho. barrio, molestan-  
dose ya atarantatado del agresor por haber co-  
mo creia indecentemente tratado a Placida Alva-  
rez, de 26 años, muger de su primo Valentín  
González, de 29 años. al ponersela cantando  
junto un guitarrista & Letran, golpeando Ba-  
rrios a cuanto sentado, & salido a la calle re-

Letran fue indultado en el año de 1811

cibió la herida mortal

A2.2 & antecedente de dos homicidios 244  
 con Micaela Felisa Arroyo, de Nueva G.  
 mulato, de 33 años, panadero & texedor, casado  
 Contra Juan Miranda, por arma corta. Año.  
 1804.- alias "Coletto" un estoque en la riña

Exp. 4305.- Leg. 209.- la tarde , cinco &  
 agosto frente al meson de Dolores en el estan-  
 quillo de aguardiente, tomando un cristal en  
 compañía de Mariano Cosina, hijo de Tomás C.  
 convidiendo provocantemente a Juan Habanero, mu-  
 lato, zapatero con "negro gustas un trago" al  
 que respondio que el no necesita dinero, haci-  
 endo soar su bolsa  con unos ocho pesos &  
 que era un hijo de  puta, agarrandose en  
 seguida, pero a poco  correteados de soldados  
 Liberado despues de siete meses apercibido.

cinco folios

A2.2

zuento con cuatro hijos chicos 265  
vecino de Nueva G., casado Maria Trinidad An-

Contra Mariano Luna, por arma prohibida,  
Año.1804.- una estaca rolliza,

llamada "asta" con

Exp.4306.- Leg.209.- punto agudo ..  
<sup>el 8. de Setiembre</sup> estando en un estanquillo del barrio del Ojo  
de Agua como a las siete de la noche al ser  
revisado por la ronda &" por chucanada sela  
prendió en la pretina de los calzones"; fue  
condenado a cuatro meses de obras públicas.

quince folios

A2.2 cería de don Juan José Castro 164  
de la capital, sastre & fiel de la carni-  
español, de 32 años, natural de Antigua & vec.  
Contra José María Vasquez, por cinco amance-  
1804.- bamientos, ulti-  
mamente con

Exp. 4307.- Leg.209.- Maria Dorothaea  
Martinez, india, de 33 años, de Sonsonate,  
viuda de Josef Manuel Mendoza alias "Chiapa",  
vecina de la capital, cerca de la Laguna de  
S.Fran. los últimos dos años .. acusada por  
Augustina Barillas, de 29 años, muger del reo  
con varios hijos, batidora en la plaza mayor;  
Reincidente al año, se reconviene al reo  
de haber dicho a su muger "ser costumbre  
que todos los hombres casados tengan su concu-  
bina".. Preso unos meses fue liberado.

cinco folios

267

A2.2 Fue condenado con las costas de curación negro, cocinero del Colegio Seminario Contra Manuel Antonio Heredia, por heridas Año.1804.-

de palo/bordon a  
Exp.4308.- Leg.209.- Manuela Isidora Maldonado, mulata, de 35 años, vec.<sup>a</sup> de la capital, casada con Fran. Benitez .. la noche buena, hacia las once en la casa de su cuñada Cipriana Benitez ó Rodriguez, casada con Tomas de tal, en el barrio de la Habana , cuando la víctima queria cobrar a su cuñada unos herramientas  interviniendo el reo en la disputa, gol  peandola en la cabeza estando todos algo alegre por las bebidas, esperando la missa del Gallo.

Baraona

quince folios  
106

A2.2 dor & sirviente de hda. viudo de Rufina  
de Cd. Vieja afuera de Nueva G., labra-  
indio natural de Antigua, de 45 años & vec.

Contra Simón Barillas, por golpes. Año. 1804.  
de palo a Maria

Exp. 4309.- Leg. 209.- Eufrasia Rodriguez  
india natural de Pinula, de unos 19 años, sol-  
tera, hija de Ignacio R., indio, de 58 años,  
natural & vec. de Pinula & labrador ..el vie-  
ernes 21. de Diciembre a las cinco de la tarde  
cerca de su casa en Cd. Vieja por evitar & im-  
pedir al reo acceso a su casa por la illicita  
amistad con su hermana Felipa R., india solte-  
ra de 30 años.. en  la cabeza , muriendo  
el lo. de Enero en  el hospital; el reo  
además quebró días mas tarde el brazo a Igna-  
cio R.; fue condenado a dos años de obras públ.

siete folios

A2.2 -tero, harriero & hombre de campo 169  
de 25/26 años, natural de Mataquescuintla, so-  
Ruano y Quevedo, mulato  
Contra Felipe Santiago por heridas. Año. 1804

Exp. 4310.- Leg. 209.- con espada a Pas-  
cual Baylon Zelada  
de 34 años, vec.º de la capital el martes, 16.  
de Octubre , lindero de Dorotheo, el Perrero  
por haberse el reo & su hermano Agustin R. me-  
tido con dos mugeres en la noche en el solar  
de Dorotheo & correteado se dio la reyerta en  
casa de Zelada; - & ahora, 12. de Diciembre a  
las nueve de la noche en la cuesta de la bara-  
nilla de la capitá  al, camino de Villa  
de Guadalupe por resisistencia a la ronda  
de vuelta de la fiesta de la Villa de Guadalupe  
Preso, murió el 1.o de Marzo de tarbadillo.

diez folios

A2.2

270

-va G., viudo en el barrio de Sta. Rosa mulato, nacido en el año de 1778, vec. de Nue-

Contra Faustino Figueroa, por homicidio. Año 1804.- alias "Mico" en Ignacio Avila

alias "Cantarranas"

Exp. 4311.- Leg. 209.- mulato, de 37 años, natural & vec. de la Ermita, labrador .. la tarde del 4. de Noviembre junto al Cuño Viejo ó Estanco de polvóra, cerca de la parroquia de la Candelaria, frente la casa del sargento de dragones, José Ant. Coronado al fin de una romeria de chicherias en aquel barrio, estando ambos ya at  arantados, empezando una riña por tonterias en la cual Avila recibió una cuchillada en el estómago, de la cual murió el 17. del mes.- El reofindultado <sup>el año 1811.</sup>

nueve folios

A2.2 & co-heredero de la hda. de don Bernardo Candelaria, Nueva G., labrador & residente español, de 18 años, natural del barrio de la Contra José Antonio García\*, por asalto & robo de aperos

1804.-  
Exp. 4312.-

Leg. 209.-

Isidro & Ventura Roman

dos indios, hermanos, de Mixco en el camino Real del Golfo, cerca de la labor de don Bernardo a las seis de la tarde <sup>del 27. de Junio</sup> acompañado los dos reos\* de Marcelino Calderón, mulato, de 17 años, natural & vec. de Chalchuapa, peon de campo de la hda. de   
los Peynados & Manuel Esteban Reyes su compañero de trabajo & \*Máximo Roman, indio de Chinautla, de 18 años, soltero, leñero, sirviente de don José Narciso

2x3 ocho folios

A2.2 do con Josefina Antonia Pérez  
cas & vec. de Nueva G., labrador, casa-  
mulato, de 23 años, natural del valle de las Va-

Contra Juan Nepomuceno Pineda, por ladrón.  
Año. 1804.- alias "Jabonero"

supuesto de dos  
Exp. 4313.- Leg. 209.- yeguas & una cria  
del Rio Grande, denunciado por Miguel Aroche,  
de 28 años, mayordomo del potrero de don Joa-  
quin Guerra el 29. de Julio, rogando el reo  
al denunciante de repastarlos en el dho. po-  
trero; Pineda rechza la acusación aduciendo  
su negocio de traer yuca & plátanos de Escuin-  
tla, comprado a And   
res Polanco, de 35 años  
ranchero, el cual al quilo al reo un caballo  
Pineda reconviene a Aroche su enemistad con  
Crescencio Pineda, hermano del reo etc. Libera

ap) 22 folios

A2.2

& criado de don Alonso Gómez, de Nueva G.  
indio, natural del Texar, de 25 años, soltero,

Contra Bernardino Cepedes\* por heridas. Año.  
1804.- o Lopez

con navaja a

Exp. 4314 Leg. 209.- José Joaquin Betancurt, mulato, de 39  
años, vec.º del barrio de la Candelaria, de  
Nueva G., casado con Angelav Solis <sup>francisca</sup> <sup>Con cinco hijos chicas</sup> por él  
ll. de Agosto a las cinco medio de la tarde,  
junto a la garita de Sta. Rosa, despues de ha-  
berlo llevado <sup>contra su voluntad</sup> un rato en la gurupa de su\* ca-  
ballo & "espoleado" sus pies cuando daba  
al caballo; solicie  -tado Cepeda de bajarlo  
le dio en la tetilla <sup>por no querer las riendas</sup> derecha; Betancurt falle-  
ció el 15. de Setiembre en el hospital.

A 2.2

Contra Pablo Francisco Cardona, mulato del valle de Sansaria por haber sacado de la casa del cura, don Manuel Castilla a doña Eusebia Moreno, de 19 años, hija de doña Ricarda Moreno, residente del dho valle, el Julio del año de 1803 & de haberla estuprado.

Eusebia & su prima Fustaquia Moreno se fueron de su propia voluntad via Pinula a la capital para solicitar el matrimonio ante el juzgado eclesiastico: Pablo debe obtener el consentimiento paterno; Pablo, preso es liberado debajo fianza; vuelve a su potrero, termino de Matquesuintla; doña Ricarda desiste del pleito finalmente,

Ricarda desiste del  
dejando su hija en Zaca-

42.2

Contra Ricarda Moreno por robo Año. 1804.

Exp. 4315.-

Leg. 209.-

una hoja

A2.2

casado  
vecino de Nueva G., barrio de Sta. Rosa

Contra Juan José Gómez, por heridas. Año.  
1804.- tres

Exp. 4316.- Leg. 209.- a Jorge Letran  
por haberlo encontrado en conversación con su muger, a la que  
Gómez celava con el herido , mucho tiempo hace;  
la muger de Gómez fué puesto en la casa  
de Bernardo Davila por el riesgo que podia  
correr con su marido.

6. de Abril de  
1804

ocho folios

A2.2

tilde

vecino del barrio de la Habana, casado con Ma-

Contra Andrés Salazar, por homicidio. Año.

1804.-alias "El Pescador"

de Felipe Castillo

Exp.4317.- Leg.209.- de unos 25 años, ca-

sado con Rafaela Romero, de 20 años, vecino  
del mismo barrio, la penultima calle antes de  
salir al llano, viviendo con sus suegros en  
una casa calle por medio de la del agresor ..  
la tarde del martes, 3. de Julio a las cinco,  
por insultos entre gente de las dos vecindad-  
es & casas & mugeres  s inquilinas ..falle-  
ciendo de dos cuchilladas en el pecho;  
Salazar se huyo a Ca. Vieja & los alguaciles  
sólo encontraron su sombrero en una pedrera.

A 2.2

Contra José Gil Barrera, panadero, casado con  
Lorenza de Leon & Miguel Garcia Zamayoa, de  
24 años, mulato, soltero, harriero, vec.º del  
barrio de la Hermita & un tal Juan Rodriguez  
su compañero .. sospechosos de haber dado  
una pedrada a don Fran. <sup>co</sup> de Figueroa, ofici-  
al tercero de la Contaduria del Exercito el  
sábado 28. de Julio a las siete de la noche  
en la calle que sale de la pila de la Merced  
cayendo traumatisado, robandole la espada &  
su capa; la investigación no pudo probar la  
identidad de los tres asaltantes, solamente  
prender los citado s que querian reven-  
der la espada.

Leg. 209 Exp. 4318

Año 1804

42.2

~~Contra José Gil, por ladrón. Año 1.804.-~~

Exp. 4318.-

Leg. 209.-

A2.2 na Estrada

de Nueva G., texedor, casado con Cayetano  
mulato, de 36 años, natural de Antigua & vec.

Contra José Aguilar, por cuatrero. Año. 1804.

Exp. 4319.- Leg. 209.- de una vaca negra  
anjo, afueras de Nueva G. de don Anselmo de  
Quiroz, surprendidos la mañana del 24. de Abril  
por Juan Molina, desbastador de la pedre-  
ra de dha.<sup>u</sup> hda. & introducido por un desbar-  
ancadero del Incienso en la carniceria de  
Fran.<sup>co</sup> Estrada y Gueren, suegro de José Ag-  
uilar en el barrio de la Recolección; la va-  
ca negra era de Her. menegildo Gonzalez, vec.  
& colonio de la hda. del Nar. anjo; otros reses eran  
de la hda. de Conacaste.- Condenado a un  
año de servicio a los presos.

17 folios

A 2.2

Año 1804

Contra Mariano Bolaños, mestizo, de 24 años,  
soltero, oficial de carpintero, vecino de  
Nueva G., hijo de Felipe B. & Mercedes Men-  
dizabal, mro. carpintero .. por homicidio  
en Anacleto Sancochado, vecino de la capital  
un domingo de la Cuaresma, Marzo del año de  
1800, en casa de Serapia Andrade, de 24 años  
prima hermana del reo & casado con Andres  
Mariposa, hacia las doce del dia..por dispu-  
ta sobre un albur de pesos jugando dados que  
echó un tal "Tocho" & enseguida por un golpe  
de Sanchocado a B., saliendo a la calle, don-  
de B. dio una cuchillada a S. sobre la  
ceja, muriendo a 22 dias despues en el

Leg. 209 Exp. 4320

Indultado. hospital.

A2.2

Contra varios indios de Pinula, por cuatro-  
ros. Año. 1804.-

Exp. 4320.-

Leg. 209.-

nueve folios

A2.2 con largo registro de delictos

de S. Juan Sacatepequez & vec.º de N.º G.  
mulato, de 28 años, soltero, labrador, natural

Contra Francisco Santizo, por ladrón. Año.  
1804.-

& asalto a Sebastián Gómez, indio

Exp. 4321.- Leg. 209.- natural del Texar,  
<sup>alias "Ascón"</sup> avecidando en el barrio del Ojo de Agua, de  
veinte años, .. la noche del 23. de Julio a  
las ocho en busqueda de un poco de manzanilla  
para su madre enferma & pasando por la casa  
antigua de los Peynado fue agredido, poniendo-  
le un cuchillo en el pecho por S., compañero  
de trabajo en la tal <sup>4n</sup>~~petatera~~ del sacristan  
<sup>tal</sup>~~Moros~~ don Luis, hace tiempo & de dos cuates de S.  
& Pascual Trejo alias "Tabas", indio de la  
Candelaria, de 29 años, casado & matador de <sup>-dos</sup> cer-

ocho folios 38

A2.2 de peinero

natural & vec.<sup>o</sup> de Nueva G., aprendiz mulato o mestizo de española, de quince años

Contra José Miguel Monterroso, por ladrón y vago. Año. 1804.- alias "Barral"

en el barrio  
Exp. 4322.- Leg. 209.- de S. Seb. <sup>án</sup> el últi-  
mo año , riñando de cuchillo con varios veci-  
nos del dho barrio, formando parte de una ga-  
villa, jugador, denunciado por vago por su ma-  
dre Brigida Barral & despedido de sus mros.

peineros José Ma. Garza, de 29 años alias "Xuca"  
& Prudencio<sup>o</sup>; su padre era Josef Ant.<sup>o</sup> M. & su  
bautismo no se pudo localizar, pareciendo  
ser de trece años. Condenado a ocho años  
de servivio a las Armas .

A2.2

del barrio de Ojo de Agua, Nueva G.  
mulato, de 16/17 años, oficial de zapatero, vec

Contra Guillermo Ruiz, por heridas Año.1804.  
alias "Chocolate" de cuchillo a José

Exp.4323.- Leg.209.- Antonio SaPzar  
indio natural del barrio de Sta. Ana, Nueva G.  
de veinte años, albañil, corchete de la ronda  
del barrio de Ojo de Agua, de don Ignacio Ga-  
meros .. la noche del 18. de Febrero, hacia  
las siete en la esquina de la (chicheria) de  
la Ambelis, insultandolo "estos Indios tales  
por quales amarradores ya vienen pero ahora me  
la pagarán" por denuncia de illícita amis-  
tad con Luisa Alvara do, mestiza, de 25 añ  
soltera, vec. <sup>a</sup> de la capital & por vago, denu-  
ciado por su madre. Condenado a 8 años de Armas

A2.2

Nueva Guatemala

Contra Mariano Mata, por ladrón. Año. 1804.-  
reincidente

Exp. 4324.- Leg. 209.- condenado por pro-  
videncia a cuatro años de presidio en Truxi-  
llo & pues revisado en seis meses de obras  
públicas.

17. de Diciembre  
de 1804

A2.2

vecino de Nueva G.

Contra José María Guzmán, por jugador. Año.  
1804.- & dueño de la casa del coime & por

Exp. 4325.- Leg. 209.- ser "el prioste de  
esta cofradía de

"& con mas otros trece jugadores, (Birhán).  
los más de ellos mulatos artesanos de la capital, sorprendidos la noche del 22. de Setiembre por el alcalde & condenado según el bando del 14. de Marzo de 1803 a cien pesos Guzmán & a 50 pesos el resto, total de 750 pesos que el alcalde quiere  usar para pagar el empedrado de la calle a Jocotenango;  
Los condenados remontan que sólo pueden pagar diez dolorosos al mes.

cuatro folios

A2.2

vecinos de Nueva Guatemala

Contra Silvestre "Tunche", por herida Año.  
1804.- Mendizabal en la cabeza a

Manuel Asención

Exp. 4326.- Leg. 209.- Mexia alias

"Cucheco" el 19. de Diciembre del año de 1803  
estando ebrio Mexia, el cual antes habia mor-  
dido a Tunche cortandole un dedo;  
Ahora se presenta para pedir el indulto;  
Concedido pagando las costas de la causa.

cuatro folios

A2.2

vecino de Nueva G.

Contra Eugenio Flores, por homicidio. Año.  
1804.- en su hermano

Exp. 4328.- Leg. 209.- Juan José Flores  
el 15. de Agosto de  
1789 a la hora de las oraciones en la casa  
de ellos, riñando de moquetes, apuñalado por  
el hombro izquierdo, muriendo instantáneamen-  
te, mientras la hermana de ellos Juana Josefa  
& una tia mientras fallecida buscaban ayuda  
en la vecindad. El abogado fiscal se opone al  
Indulto por el hech[redacted] o de alevosia.  
Apesar de ello se [redacted] le concede.

seis folios

A2.2

& peluquero , nacido por el año de 1750  
Don español, natural de Antigua, barbero  
Contra Juan Manuel Dardón, por heridas. Año.  
1804.-

mortales a

Exp.4329.- Leg.209.- José Lucas Garcia,  
indio de Jocotenango el 14. de Julio , falleciendo el 21. del  
mes; auto adicional sobre que el reo fue lle-  
vado ebrio a la casa del indio Lucas Martinez;  
La india Anica Architz & el casero L.M. niegan  
que el reo haya sido ebrio; el fiscal solici-  
ta absolver al reo; la causa vuelve al juez.  
Dardon sirvió cinco años de dragón & por  
el terremoto de 177. 3 se trasladó a Hue-  
huetenango, sirviendo de ayudante de milicias  
& comisario al alc. m. & pues era labrador.

siete folios  
Garcia

A2.2

de Nueva G., labrador, casado con Josefa  
mulato, de 42 años, natural de Antigua & vec.

Contra Marcelino Grafeda por ladrón. Año.  
1804.-

de bestias, e.o.

Exp. 4330.- Leg. 209.- un potro de Simon

Pérez, indio natural de S. Pedro Sacatepequez,  
de treinta años, ranchero, termino de Ayampuc,  
casado con Lucia Monrroy .. la noche del 19.  
al 20. de Agosto cerca del camino Real en el  
Rio de las Vacas a las dos de la mañana; ale-  
rtado por el relinche del potro Pérez & otros  
indios lo amarraron. El reo niega el abige-  
ato; como reinciden te de ladron & cuatre-  
ro se le condena a seis años de servicio a las  
Armas.

33

cuatro folios

A2.2

18. de Octubre

labozos de la carcel de cadena de Nueva G. el  
Contra\*varios reos, por fugos. Año.1804.-

Exp.4331.- Leg.209.- perforando los cimi-  
escalando la cárcel: un total de noventa y tres  
\*presos, entre ellos veinte y tres soldados;  
Los cabecillas Lugardo Ruiz alias "Chocolate",  
Casimiro Mendoza & Fran. Godoy recibieron  
cada un 200 azotes & el resto 50, e.o. Barto-  
lo Salazar, Manuel Alvarado, Ant. Guerra, Mar-  
celino Calderón, José Nazario & Manuel José  
López. Los más de los reos que tentaban  
uirse deben salir con la cuerda próxima  
para salir.

cuatro folios

A2.2

Nueva Guatemala

Contra Francisco Godínez, por homicidio. Año  
1804.- de Francisco  
Lanuza

Exp. 4332.- Leg. 209.-

Fue indultado el 12. de Abril; se apercive  
al escribano Vicente Villatoro por su notable  
morosidad en la substanción de la causa; el  
Marques de Aycinena anota que mediante su ex-  
periencia de once años de juez " que ocurre  
tanto en el Juzgado, que trabajando el Alc.<sup>de</sup>  
de dia y de noche con una entera abstra-  
cción de negocios  particulares, aun es  
físicamente imposible  dar él lleno a todos  
los obgetos de la Judicatura .. quedando cosas

tres folios

A2.2

Nueva Guatemala

Contra Francisco Roddán, por homicidio. Año  
1804.-

de Estanislao José  
Rojas

Exp. Leg.209.-

4333

Ahora fue indultado

9. de Mayo de

A2.2

indio, de Nueva G.

Contra Juan Cenón López, por heridas mortales. Año. 1804.-

les a don Juan Dias

Exp. 4334.- Leg. 209.- de 37 años, sobre-  
llera de la cathedral .. la noche de 16. al 17  
Marzo de 1799 .. cf. leg. 200, exp. 4096 ..  
Sentencia del tribunal, 16. de Junio de 1804 :  
Excluye del Indulto a Mariano Cabrera, conde-  
nado a 200 azotes & 8 años de presidio & a Ju-  
an Felipe Ruiz & Faustino Toledo & Teodoro Ló-  
pez, todos tres con  denado a tres años de  
presidio en Truxillo. El procurador Fr. X.  
Paniagua defende a su cliente por inocente.

113) seis folios

A2.2

mulato, zapatero

Criminales contra Francisco Barrientos, por  
concubinato. Año. 1804.-

con Vicenta Gon-

Exp.

Leg. 209. Gonzalez, ambos briundo

4335.- de Nueva G. & ha-

berse avecindado en el pueblo de  
Izalco, alcaldia mayor de Sonsonate pasando-  
se por hermanos, se descubrió por una reyerta  
entre ellos que no lo eran; presos fueron re-  
metidos a Nueva G. & sentenciados recibiendo  
el Real Indulto con expresa condición de  
no más comunicarse ni en el lícito.

cuatro folios

A2.2

Nueva G.

Sazo y Samayoa , vecino de  
Contra Ignacio Letran<sup>✓</sup>, por heridas. Año.  
1804.- de cuchillo a vari-

os , como a Agustín  
Arrocave & Felipa  
Reinoso, ambos vecinos de la capital por lo  
cual fue condenado a cuatro años de presidio  
en Truxillo en el año de 1802 & preso su cóm-  
plice José Pablo Muñoz; ahora fue perdonado  
por dos víctimas & incluido en el Real Indul-  
to , compurgado con la prisión de dos años.

dos folios

A2.2

& Pedro Antonio Morales & Manuel González

Contra Bartolomé Ortiz, por fuga de la cárcel  
Año.1804.- haber intentado

Exp.4337.- Leg.209.- de Nueva G. el pri-  
mero de Mayo .

Condenados a cien azotes en el poste público

A2.2

tro hijos alias "Piña"  
 vecino de Nueva G., texedor, casado con cu-  
 Contra Francisco Morales, por homicidio.  
 Año.1804.- y Martínez en

Eustaquio Cas-

Exp.4338.- leg. 210.- tilla durante  
 una riña con cuchillo & hiriendo a Pedro Advin-  
 cula Bolaños a raiz de una disputa en una rue-  
 da de jugadores de dados fines del mes de De-  
 ciembre del año de 1796. El reo se huyó en  
 seguida; ahora pide el Indulto; fue sentenci-  
 ado a cumplir diez años de destierro en Anti-  
 gua; Lorenzo Solares mro. texedor de la ca-  
 pital y su fiador promete emplear al reo  
 en su obrador en la capital solicitando permi-  
 -so que fue concedido.

A2.2

S. Seb. <sup>an</sup>, Antigua, aprendiz de matador mulato, nacido en 1783, natural del barrio de Contra Ramón Castillo, por vago. Año. 1804.-

Exp. 4339.- Leg. 210.- & ratero, jugador & borracho tal cual su hermano José, nacido en 1783, ambos conocidos por "los Pintos", aprendizes de matador & viviendo con su madre & padrasto Crescencio <sup>Salazar</sup> con el cual fue preso en 1798 por cuatrero, ya su 3a. prision; en 1799 preso por heriria su hermano José ; trás tres fugas de la cárcel robaron " al cara descubierta de la luz del dia" a & media docena de gente, formando una banda con Manuel Celis & un <sup>Antrade</sup> zambo los años de 1800/ Fueron condenados en Set<sup>bre</sup> de 1802 a seis & ocho <sup>bol</sup> años de presidio

A2.2

don Miguel G. ya fallecido, de Nueva G.  
 Don ex- escribano de provincia, hijo de  
 Contra Rafael González, por <sup>enfermo</sup> ebrio. Año 1804.  
 Maria el vicio de ser

Exp. 4340.- Leg. 210.- & preso desde el 6.  
 de Abril por reincidencia & por malos tratos  
 a su esposa doña Rita Palencia Barberena, la  
 cual de su vez es acusada de vivir enredada  
 en torpezas con don Eusebio <sup>de 25 años</sup> Arrivilaga, con-  
 sentido del reo cometiendo lenocinio; el reo  
 fue condenado a seis años de servicio de las  
 Armas & doña Rita puesta en casa de su hermano  
 Manuel Ma. Barberena & Eusebio de Arrivil-  
 aga tiene pagar el pleito: 155 pesos.  
 González murió en Nicaragua el 4. de Nov. de  
 1805; doña Rita reincidente, fue desterrada <sup>Antipus</sup> av-

A2.2.

Relación de los autos seguidos ccontra Pedro Antonio Hernández Morales, por heridas a Pablo Armas y complicado en el robo perpetrado por varios soldados en la pasa de Antonia Porlé, vecina de la ciudad de Guatemala. Año 1804.

Exp. 6811 leg 301.

al.15.

~~200~~

El Tribunal de Cuentas inicia autos acerca de determinar por qué fué abierta una caja, procedente de Trujillo, -- trayendo ciertos documentos con destino a dicho Tribunal.

Año 1805.

688/-Leg.: 24 - Sig. Al. I

Al.15.

Autos acerca de la prisión de don --  
Juan Francisco O' Herán Argüello.  
Año 1805.

691/-Leg.24.

A.J.15

~~18.1.~~

Autos para determinar por qué en la  
Intendencia de San Salvador, fué abier-  
to un cajón conteniendo caudales para  
las Cajas de Guatemala.

Año 1805.

Expo. 4357. / Leg. 37

una hoja

A 1.15

Petición de Fran.<sup>co</sup> Xavier Paniagua, procurador de la Real Audiencia de concederle dos o tres meses de ausencia a su cargo por "un esterismo sumamente agitado.. que me ha puesto de suerte que aun continuo fuera de mi casa , y dividido de mi familia: tal es el horror , que lehe cogido a la casa" por la muerte de su esposa doña Ana Ma. Herrera con la cual estuvo casado 35 años. -

Paniagua fue multado de dos pesos por no asistir a su oficina por olvidarse los porteros de comunicar su escusa.

Leg. 37

Exp. 4337 "A"

Año 1805 & 1806

5

Al.15

Don Joaquín Eduardo Mariscal, acerca  
de que el Lic. Lorenzo Rodríguez le pa-  
gue cierta suma.

Año 1805.

2761./eg.142.

Al.15

Don Juan Correa demanda a don Ra-  
món Caballero por cierta suma.  
Año 1805.

2762./Leg.142.

Al.15

Dona María de Diego viuda de don Tomás de Villar, presenta instancia a fin de que a don Juan Bautista de las Asturias, se le retenga cierta suma que tiene depositada en las Cajas Reales.

Año 1805.

2763./eg.142.

A.I.15

Doña María de Diego suplica que  
don Santiago Gotay deposite cierta  
suma que no le pertenece por ser del  
concurso de los bienes de don Tomás  
de Villar.

Año 1805.

2764./Leg.142

A1.15

El Pbro. Pedro Guzmán demanda a su  
hermana doña Petrona por cierta suma  
Año 1805.

2767./Leg.142.

537

Al.15

Don José María Medrano, contra don  
Domingo Ramírez, por pesos.

Año 1805.

2792./Leg.144.

A.I.15

Autos ejecutivos entre doña María  
de Diego y don Agustín de la Gán-  
dara.

Año 1805.

4865./Leg.147.

*360*  
Al.15

La Real Audiencia solicita el jui-  
cio del intestado del Pbro. José Es-  
tevan Ramos.

Año 1805.

4868./Leg.147.-

Al.15

El Alcalde Mayor de Sacatepéquez, sobre  
que Inés Palomeque, desocupe cierto lugar  
que ocupa en la plaza pública de la An-  
tigua Guatemala.

Año.1805.

3,132./Leg.156.

Al.15

17  
yptaca

Queja del Alcalde de Sta, Inés, don José  
María Reyes López, por los agravios que l  
ha inferido don Isidro Montúfar.  
Año.1805.

3,142./Leg.157.

Al.15.

Pablo Hernández cobra daños a José Lemus, vecinos de Santa Cruz Chiquimulilla. Año 1805.

3468-.172

Al.15

Sobre el consumo del papel sellado en  
los autos seguidos de oficio ante el  
Corregimiento de Quezaltenango.

Año.1805.

4000./Leg.198.

✓

Al.15.

El escribano de cámara, reclama que los alcaldes de la ciudad sean los que contesten ciertos oficios.

1805-.17.019-.2310.

342  
Al.15.

Josefa Palacios contra Manuel Montene-  
gro, por pesos.

Año.1805.

20,176./Leg.2538.

363

Al.15.

Nombramiento de curador de los menores  
del Lic. Lorenzo Rodríguez.

Año.1805.

20,177./Leg.2538.-

Al.15.

Pedro Vidaurre, contra los bienes de  
Seberino Vásquez.

Año.1805.

20,178./Leg.2538.

320

Al.15.

Maria Isabel Castillo, contra Domingo  
Breque, por pesos.  
Año.1805.

20,179./Leg.2538.

52

Al.15.

Ignacia Lugo, contra Enrique Girón, por pesos.

Año.1805.

20,180./Leg.2538.

25

Al.15.

Gilberto Marroquín, contra los bienes  
de José Antonio Montenegro.

Año.1805.

20,181./Leg.2538.-

Al.15.

Eduardo Carcachi, apela a la sentencia  
en que se le condenó a pagar cierta su-  
ma a Pedro Juan de Lara.

Año. 1805.

20° 202./Leg. 2537.-

Al.15.

Eduardo Carchchi, apela a la sentencia

3-10  
3-10

Al.15.

Eusevia Sarco, es ejecutada por Constanza Muñóz.

Año.1805./Leg.20,

20,203./Leg.2537.-

252

Al.15.

Nicolasa López, viuda del Lic. Lorenzo Rodríguez, contra Mario Aldana, por pesos.

Año.1805.

20,204./Leg.2537.

221

Al.15.

Benito Cabrejo, contra Lorenzo Valenzuela, por 200 pesos.

Año. 1805.

20,205./Leg. 2537.

Al.15.

Gertrudis Toriello, contra los bienes  
de Mateo Antonio Marure, solicitando le  
pague su dote.

Año.1805.

20?206./Leg.2537.

Al.15.

Cecilia Cerna, contra Lucas Moreno, por  
la posesión de un esclavo.  
Año. 1805.

20,207./ Reg. 2537.

333

Al.15.

Antonio del Carmen Valido, demanda a Julián Pila, por los alquileres de una casa.

Año.1805.

20,208./Leg.2537.-

330

Al.15.

Leandra Josefa Díaz, contra Isidro Camilo,  
por pesos.

Año. 1805.

20,209./Leg.2537.-

Al.15.

Rafael Antonio Matto.demanda a Josefa  
Ramírez,por 95 pesos.

Año.1805.

20,210./Leg.2537.

Al.15.

Maria Josefa Letona, es demanda por Juan  
Hurtado.

Año.1805.

20,211./Reg.2537.-

331

Al.15.

Cuaderno que contiene las providencias  
dictadas en juicios civiles.

Año.1805.

20.2124 / leg.2537.-

22/8  
C. A.

Al.15.

Casilda Pérez, solicita esperas para pa-  
gar cierta suma.

Año.1805.

20,213./Leg.2537.-

53

Al.15

Inventario general de las causas civiles, tramitadas en el juzgado 1º.-  
Año.1805.

20,214./Leg.2537.-

226

A.I.15.

Cayetano Lara, contra Marcelina Larrave,  
por pesos.

Año. 1805.

20,215./Leg. 2537.

230

A1.15.

Marcelina Larrave, presente pruebas.  
1805.- Año.1805.

20,216./Leg.2537.-

22-12-8  
P.J.C.

A1.15.

Juicio de arbitramiento entre Francisco  
Pacheco y José Ríos.

Año. 1805.

20,217./Leg.2537.-

33

Al.15.

Recurso interpuesto por el provisor del arzobispado, sobre que don Juan Francisco Aguilar sea despojado de los habitos ecclasicales.

Año. 1805.

Año. 1805.

20,218./Leg.2537.-

34

Al.15.

El alguacil mayor de corte, Antonio Batres  
contra Manuel García Muró, por los bienes  
de don Antonio Gamboa.

Año. 1805.

20,219./Leg.<sup>5</sup>237.-

31

Al.15.

Celilia de Cerna, contra los bienes de don Luis Madrid, por alimentos.

Año.1805.

20,220./Leg.2537.

340

Al.15.

Juan Hurtado, contra Ramón Morales, por pe-  
sos.

Año.1805.

20,221./Leg.2537.-

343

Al.15.

Manuel Fernando Dambrine, contra Francisco  
Gutiérrez, por pesos.

Año.1805.

20,222./Leg.2537.-

344

Al.15.

El Presidente solicita los autos contra  
el Capitán de Fragata don Miguel Vilches.  
Año.1805.

20.223./Leg.2537.-

342

Al.15.

José de los rios demanda a Calixto Escamilla, por pesos.

Año.1805.

20,224./Leg.2536.

SW

Al.15.

Simón Sánchez, contra los bienes de Isidro de Rivera, por pesos.

Año.1805.

20,225./Leg.2536.

34

Al.15.

Demanda de Blás Mantilla, contra Vicente  
Franco, por pesos.

Año.1805.

20,226./Leg. 2536.-

303

Al.15

Asiento de las providencias dictadas  
en juicios civiles.

Año.1805.

20,227./Leg.2536.-

22

Al.15.

Rufino Gabrielinne,contra los bienes de  
Magdalena Carrera,por pesos.

Año.1805.

20,228./Leg.2536.-

330

Al.15.

Contra José de Aguiar, por pesos.  
Año. 1805.

20,229./ Leg. 2586.-

331

Al.15.

Ignacio Somosa, contra los bienes de Eduardo Carcache. por pesos.

Año. 1805.

20,230./Leg.2536.

3  
M

Al.15.

Maria Manuela Viscarra, contra Manuel Corral, sobre la entrega de unos papeles.  
Año.1805.

20,231./Leg.2536.-

20,232.

Al.15.

El Juez Eclesiástico niega licencia a  
Julián Cróquer, para que venda una hacienda.

Año.1805.

20,232./Leg.2536.

364

Al.15.

Ocurrió de Eustaquio Monzón, en lo determinado en los autos de la demanda que le sigue Pedro Batres, por la suma de 219 pesos.

Año.1805.

20,233./Leg.2536.-

355

Al.15.

Rafael del Castillo, contra los bienes  
de Antonio Sánchez, por pesos.

Año.1805.

20,234./Leg.2536.-

362

A1.15.

Francisco María Valdés, contra Felipa Colomó, por pesos.

Año. 1805.

20.235./Leg. 2536.-

331

Al.15.

Ordénase al alcalde de Mita, envie ciertos  
autos ejecutivos.-Año 1805.

21422-.2605.

236

Al.15.

Pidése los antecedentes del reo José María Aldama y Coronado.-Año 1805.

21423-.2605.

357

Al.14.13

Juan Antonio Flores, pide que se persigan a los ganados "vagamundos" por que causan daños en las siembras en algunos pueblos de Sacatepéquez.

Año.1805.

24,128./Leg.2771.

Al.15.

Chiquimula.

Luis Calderón demanda por pesos a José  
Miguel García-. Año 1805.

24.493-.2793

A1.15

María Manuela Alvarez, solicita se le defienda  
de oficio.-Año 1805.

26115-.2867

361

Al.15.

Maneul Dolores,y Juan Maldonado,siguen  
autos contra Rafael Ríos por pesos.  
Año.1805.

26,276./Leg.2872.

A1.15.

Recuero de fuerza del religioso dominico Fr. Manuel María de la Chica, contra el Obispo de Ciudad Real, sobre la entrega de ciertos documentos.

Año. 1805.

26277./Leg.2872.

*1805*  
Al.15.

Sobre que Isidro Trancierra, pague cier-  
ta suma.

Año.1805.

26,278./Leg.2872.-

25

Al.15.

Maria Jorge Cetino solicita los au-  
tos que ha iniciado ante el alcalde  
mayor de Escuintla ~~y contra~~ Rafael Pa-  
checo, por pesos-. Año 1805.

26.551-.2886

36

Al.15.

El alcalde mayor de Escuintla quejáse  
de que María Gertrudis Martínez, le ha  
faltado al respeto-. Año 1805.

26.554-.2886

Al.15.

86

Mariano Aguilar sobre que el alcalde mayor de Escuintla, se niega a enviar a la audiencia ciertos autos.-. Año 1805.

26.555-.2886

15

Al.15.

María Jorge Cetino, vecina de Escuintla,  
ejecuta por persona a Francisco Andonae-  
gui-. Año 1805.

26.556-.2886

24

Al.15.

Jose Ballesteros presenta ocурso con  
tra el alcalde mayor de Escuintla,  
por no haber resuelto cierto litigio  
por tierras-. Año 1805.

26.557; 2886

30

Al.15.

Totonicapán.

Ejecutivos seguidos por Antonia Barreto  
contra Jerónimo Taracena por pesos-.

Año 1805.

27.277-.2921.

373

Al.15.

Totonicapám.

Juan Antonio López demanda por daños  
a los nativos de Santa María Chiquimula-. Año 1805.

27.278-.2921.

25  
4

A1.15.

Totonícapán.

José Girón demanda por pesoa a Mariano Ochoa-. Año 1805.

27.279-.2921.

372

Al.15.

Totonicapán.

Contra varios nativos de San Francis  
de El Alta por cuatreros-. Año 1805.

27.281-.2922.

273

Al.15

Sacatepéquez.-Autos de la mortal de  
Joséfa Vásquez.-  
Año.1805.

27,904./Leg.2956.-

776  
JF

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Manuel Roque, por  
estafa.

Año.1805.

27905./Leg.2956.

376

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Estanislao Barillas, por currero.

Año.1805.

27,906,. Leg.2956.

374

Al.15

Sacatepéquez.-Contra estos indios José Rito Victorio, por haber dado muerte a Pedro Vicente.

Año.1805.

27,907./Leg.2956.

32

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Manuel de Jesús  
Gómez, por ladrón.

Año. 1805.

27,908./Seg.2956.

23  
17

Al.15

Sacatepéquez.-Criminales contra Timoteo  
Chacón, por heridas.

Año.1805.

27,909./eg.2956.

2  
C  
S

Al.15

Sacatepéquez.-Eustaquio Mejía, acusa  
a José María Victorio, por haberlo in-  
sultado.

Año.1805.

27,910./ leg.2956.-

380

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Luis y Damasio  
López, por cuatreros.  
Año. 1805.

27,911./Leg.2956.

331

Al.15

Sacatepéquez.-Petrona Alcántara Mendoza,  
contra su esposo Pedro Oaxaca, por malos  
tratamientos.

Año.1805.

27,912./Leg.2956.-

(S)

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Valentín Catalán,  
Francisco Rendón, y Nazario Pinot, por  
fugos.

Año.1805.

27,913./Leg.2956.-

Al.15

Sacatepéquez,-Contra Juan José González  
por ladrón.

Año.1805.

27,914./Leg.2956.-

Q. 5

A.I. 55

Sacatepéquez.-Contra Josefa Salazar, por  
ladrona.

Año. 1805.

27,915./ Reg. 2956.-

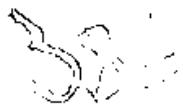
335

Al.15

Sacatepéquez.-Contra José Saturnino  
Garcia, por cuatrero.

Año.1805.

27,916./Leg.2956.



Al.15

Sacatepequez.-Contra José Perón y Eusebio  
Palazar, por vagos.

Año. 1805.

27,917./Leg.2956.

133

Al.15

Sacatepéquez.-Contra José Domingo Estrada, por cuatrero.

Año. 1805.

27,918./Reg. 2957.-

23/2

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Domingo Minera,  
por ratero.

Año.1805.

27,919./Leg.2958.

343

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Tiburcio López,  
por heridas.

Año.1805.

27,920./Leg.2958.

3  
3  
3

Al.15

Lorenzo Morales, denuncia que fué insultado por ciertos indios de Amatitlán.

Año.1805.

27,921./Seg.2957.-

371

MANUEL MONZON

Al.15

Sacatepéquez, Contra Juan Curruchiche,  
por ~~catorce~~ QUATUOR HERIDAS QUE FUE  
Año. 1805.

DIGRON.

27,922.- leg. 2957.-

52

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Victoriano Trujillo, por heridas. Homicidio a ESTEVAN  
Año. 1805.

ALVAREZ

27,923./Leg.2957.

303

A Los 50 Ríos

Al.15

Contra Manuel Guzmán, por heridas.  
Sacatepéquez.-

Año. 1805.

27,924./leg. 2957.

394

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Doroteo Pineda,  
por haber destazado una ternera, sin  
~~licencia.~~ DE LA HACIENDA "ANIS"  
Año. 1805.

27,925./Leg.2957.

99  
COSTAS QUE ADEUDA A LA OFICINA  
DE CÁMARA DE GOBIERNO Y A ESTE  
JUEZADO.

A1.15

FERNANDO

Sacatepéquez.- Contra Jacinto España,  
por irrespetos a las autoridades.

Año. 1805.

27,926./Leg.2957.

39

AI.I5.

Totonicapan.

Sobre averiguar quien dió muerte al  
indígena Juan Xitoj-. Año 1805.

29.274-.3028

397

Al.15.

Totonicapám.

Sobre averiguar quien dió muerte al  
indígena Juan Xitoj-. Año 1805.

29.2748.3028

Al.15

30

Tötonicapán. Diligencias sobre aberiguar  
los autores de un robo hecho en Momostenango,  
en la casa de Miguel Calel.

Año 1805.

Leg. 3029

Exp. 29289

Al.15.

Totonicapán.

Sobre averiguar quienes integran una  
pandilla de cuatberos que morodean  
en la jurisdicción de Santiago <sup>M</sup>omos-  
tenango-. Año 1805.

29.287; / 920 3029

TISTOJ, Baltasar

53013

Totonicapán. Contra ..., por haber dado  
muerte a su padre Diego Tistoj, indio de  
Xecul en las cercanías de Salcaja.

Año 1805

Al.15

Leg. 3029

Exp. 29283

A1.15.

Totonicapán.

Sobre averiguar quien dió muerte  
a Diego Tijcoj.-Año 1805.

29.283-.3029.

Al.15

405

Totonicapán. Contra José Tomás Molina Lardizabal, por robo en Huehuetenango, en casa de doña María Aguayo, dinero de la renta de Tabaco. Año 1805.

Al.15

Leg. 3029

Exp. 29284

Al.15.

Totonicapán.

Contra José Tomás Molina por ladrón.

Año 1805.

29.284-.3029.

AI.15.

Totonicapán.

Contra Ventura Sagché por heridas-.

Año 1805.

29.285-.3029

Al.15

11/11/11

Totonicapán. Contra Ventura Sajche, indio de San Cristobal, por muerte que dió a palos a su mujer Andrea Chox.

Año 1805

Leg. 3029

Exp. 29285

A1.15.

Ttonicapan.

Contra Ventura Sajche or heridas-. Año  
1805.

29.285-.3029.

AI.I5.

Totonicapán.

Criminales contra Domingo Jovel por heridas a unos indios.  
Año 1805.

29.286-.3029

29.286

Al.15.

Totonicapán.

Contra Domingo Jovel or heridas. Y OTROS  
Año 1805. GREGORIOS.

29.286-.3029.

3073

AI.I5.

Totonicapán.

Francisco Valle es ejecutado por  
deuda a favor de Joaquín Mont.-.  
Año 1805.

29.287-.3029

A1.15

406

Totonicapán. Don Joaquín Mont se presenta contra Francisco Valle, Cornelio Fernández y Manuel López, sobre haberlos visto Ubaldo Morales desollando una baca que robaron, vecinos de Chiantla. Año 1805.

Leg. 3029

Exp. 29287

Al.15.

Totonicapám. -

Joaquín Montecino de Huehuetenango,  
contra Francisco Valle por pesos-. Año  
1805.

29.287-.3029.

407

AI.I5.

Totonicapán.

Contra varios indígenas vecinos  
de Chiantla por cuatberos-.Año  
1805.

29.288-.3029

Al.15

Totonicapán. Contra Mariano Blanca y Juan Molina, vecinos de Chiantla, por robo de dos bestias. Año 1805.

Leg. 3029

Exp. 29288

Al.15.

Totonicapám.

Contra varios indios de Chiantla por  
cuatberos-. Año 1805.

29.288-.3029.

AI.I5.

Totonicapán.

Sobre averiguar quienes roban bestias  
en el pueblo de Santiago Momostenango.

Año 1805.

29.289-.3029

AI.I5.

Totonícapán.

Sobre averiguar quien dió muerte al  
indígena Diego Tijcaj-. Año 1805.

29.283-.3029

AI.I5.

Totoncapán.

Contra José Tomás Molina por ladrón.

Año 1805.

29.284-.3029

412

Al.15.

Contra Matías Franco por ladrón.  
Año 1805.

35.375-.4371.

413

Al.15.

Comtra Ana Cleta Contreras, Luisa Ferm-  
na López, Carlos Benavids, Juan Angel  
González y Carlos Beltran, por rela-  
ciones ilícitas y concubinato-. Año 1804

36.337-.4410.

6

27/12

Al.15.

Contra José Cordón y Mariano Mora,  
por insultos a Bernadino Grandes.  
Año d~~1804~~ 1805.

36.338-.4410.

46

Al.15.

Contra José Guillermo Gálvez por  
ebriedad-. Año 1805.

36.339-.4410.

416

A1.15.

Contra Marcelo Contreras por malos  
tratamientos a su esposa Josefina Gon-  
zález-. Año 1805.

36.340-.4410.

47

Al.15.

Contra "ospe María Artiaga por heridas  
a Francisca Cartagena". Año 1805.

36.341-.4410.

413

Al.15.

Comtra <sup>5</sup> edro Calderón por heridas  
a Francisco Guerrero.-Año 1805.

36.342-.4410.

14  
10

Al.15.

Contra Antonio César por heridas a  
Francisco Villanueva.-. "o 1805.

36.343-.4410.

Al 15.

420

Contra " ariano Santa Isabel por  
heridas-. Año 1805.

36.344-.4410.

3123

Al.15.

Contra Pascacio Cabrera malos tratos  
a su esposa. -Año 1805.

873

36.345-.4410

Al.15.

15  
10

Sobre averiguar quien era un indígena limosnera cuyo cadáver fue encontrado en casa de Eusevio Masaya-. Año 1805.

36.346-.4410.

423

Al.15.

Perfecta Juarros contra su esposo  
Pascacio Cabrera por vivir amancebado  
con una tal Apolonia-. A<sup>ño</sup> 1805.  
~

36.347-.4410.

424

Al.15.

Sobre averiguar quien dió muerte a  
José Ignacio Sazo-. Año 1805.

36.348-.4410.

42

Al.15.

Contra Francisca Morales por haber  
golpeado a María Josefa Aceituno.  
no 1805.

36.349-.4410.

Al. 15.

Al.15.

Contra Marta Rita por vagancia.-Año  
1805 al 1805.

36.350-.4410.

Al.15.

424

Testimonio del expediente instruido  
a virtud de las pruebas dadas por  
la Congregaciój de San Felipe Neri  
en los autos con el Beaterio de San  
ta Rosa, sobre derechos a la lahор  
de El Inciendo.-Año 1805.

36.351-.4410.

175

Al.15.

Contra Francisco Velásquez por ebriedad  
Año 1808.

36.352-.4410.

1927

Al.15.

Sobre averiguar si Mariano Granados  
es un reo fugo de alguno presidio  
de las provincias-. Año 1805.

36.353-.4410.

Al.15.

q 3 5

Contra Ignacio Martínez por reyer  
ta con José Grajeda-. Año 1805.

36.355-.4410.

Al.15.

entara Ignacio Martínez por reyer

431

Al.15.

Autos sobre la prisión a que fué  
reducido el soldado Manuel Estrada,  
por el alguacil mayor.-ño 1805.

36.356-.4410.

432  
a 1.15.

Contra Eusevia Arteaga por aman  
cevada con José María Tenes.-Año  
1805.

36.457.-4410.



435

Al.15.

Oficio del Presidente sobre si los  
reos que indica, podran cumplir su  
condena en Omoa-. Año 1805.

36.358-.4410.

43\*

Al.15.

Contra Jacobo Búcaro por haber insultado a una patrulla-. Año 1805.

36.359-.4410.

1876

Al.15.

Contra Josefa Cirila Aguilar y Ju  
lia Antonia García, por ebriedad.  
ño 1805.

36.360-.4410.

117

Al.15.

Expediente de las pruebas presentadas por la Congregación de San Felipe Neri, en los autos que sigue con el Peaterio de Santa Rosa, alegando derechos sobre la labor de El Inciende. Año 1805.

36.361-.4411.

Al.15.

437

Contra Lorenzo Ara por pleito ar-  
mado con Juan Reyes - .Año 1805.

36.362-.4411.

Al.15.

Wd

Contra "ospe María Domínguez por  
ladrón de una ternera-. Año 1805.

36.363-.4411.

46?

Al.15.

Marco Antonio Marure con Dolores  
Villavicencio, sobre la devolución  
de unas alhajas-. Año 1805.

36.364-.4411.

440

Al.15.

Constanza España y Antolín Corso  
son procesados por ilpicita amistad-. Año 1805.

36.365-.4411.

Al.15.

W.M.

Contra Jacinto Rosales por vago.  
Año, 1805.

36.366.-.4411.

Al.15.

(MP)

† Jorge Guillen de Ubico, administrador de las Minas de Alotepeque, apoderado de Blás Rodríguez, contra los bienes de Manuel Goicoechea, por pesos-. Año 1805.

36.367-.4411.

4147

Al.15.

Contra Rita Zamora por ebriedad  
y consetir ilícitos tratos de -  
su hija María del Carmen, con Die-  
go Amaya, esposo de la primera.  
Año 1805.

36.368-.4411.

Al.15.

24/VI

Sobre la benta de un mulo y una  
mula, presentadas por Eusevio Arriví  
llaga, bestias originalmente robadas.  
Año 1805.

36.369-.441d.

WIS

Al 15.

Contra Pedro José Gutiérrez por heridas a Rita Samayo - Año 1805.

36.370-.4411.

Al.15.

446

Contra Pedro Ruiz por malos tra-  
tos a su esposa Serapia Mogollón.  
Año 1805.

36.371-.4411.

Al.15.

447

Sobre averiguar quienes hirieron  
a un hombre encontrado en una  
zanja del camino de Pinula. Año  
1805.

36.372-.4411.

67

Al.15.

El alguacil mayor de corte expo  
ne a la sala del crimen, que el  
alcalde Iº voto de la capital  
puso en la cárcel al comisario  
José García-. Ago 1805.

36.373-.4411.

Al.15.

Contra Potenciano Alvarez por ro-  
bo de maiz a Ignacio Beteta. Año  
18065

36/374-.4411..

450

Al.15.

Contra Lucás Segura y María Andrea  
Dueñas por amancebados.-Año 1805.

36.375-.4411.

185

Al.15.

Contra José Eusevio Vásquez y Bernardo  
Jameiros, por ladrones. - Año  
1705.

36.376-.4411.

450

Al.15.

Contra Aniceto José Romero  
por acusación de Manuel Antonio  
Elías, de inquietar a su esposa.  
Año 1805.

36.377-.4411.

2753

Al.15.

Contra Andrés Guzmánpo por jugador  
y vago-. Año 1805.

36.378-.4411.

450

Al.15.

Contra Claudio José García por  
faltas de respero al alcalde de  
I/. Voto.-Año 1805.

36.379-.4411.

496

Al.15.

Contra José Castellanos por ladrón.  
Año 1805.

36.380-.4412.

Al.15.

qsl

Contra Joaquín Antillón por  
presunción de habee robado  
una basinica de plata, perte-  
neciente a Josefa Ubeda.- Año  
ñ805.

36.381- .4412.

Al.15.

463

Contra José María <sup>V</sup>Añendaño por herie  
dgos a su esposa-. Año 1805.

36.382-.4412.

Al.15.

343

Contra José Domingo Sánchez por  
ebriedad y vagancia.-Año 1805.

36.383-.4412.

Al.15.

45

Contra José María Clero Ávalos  
por heridas a José Isabel  
Velásquez.-Año 1805.

36.384-.4412.

46

Al.15.

Calixto Escamilla es demandado  
por Mariano Barillas sobre cum-  
plimiento del pago de cierta su-  
ma-. A<sup>o</sup> 1805.

36.385-.4412.

Al.15.

Comtra Lucia Zavala por arma pro-  
hibida-Año 1805.

36.386-.4412.

462

a 1.15.

Contra Ignacio Letrán por vago.  
Año 1805.

36.387-.4412.

Al. 3

Al.15.

Contra José Saldaña por haberlo  
encontrado el alcalde del barrio  
de la Escuela de Cristo, con una  
mujer, e insultándolo - 1 Año 1805.

36.388-.4412.

464

Al.15.

Contra Juan José Paniagua por  
heridas a Antonia Jorge Miraná.  
dav-Año 1805.

36.389 p. 4412.

Al.15.

Ventura Sosa sobre que se le  
juzgue a quien pertenece un  
rancho, reclamado por varios  
de sus nietos-. Ago 1805.

36.390-.4412.

Al.15.

403

Querella de José Carlos González  
contra Julio Hernández por heri-  
das-. Año 1805.

36.391-.4412.

Al.15.

463

Contra "osé Olayo Guzmán por  
heridas a Simona Gómez". N°  
1805.

36.392-.4412.

46

Al.15.

Contra Félix Lara por pleito con  
Trinidad Roldán-. Año 1805.

36.393-.4412.

2  
2  
2  
2

Al.15.

Contra Francisco Borja por con  
cubinato-. Año 1805.

36.394-. 4412-

470

Al.15.

Contra José Antonio Castellanos por  
vida desarreglada-. "o 1805.

36.395-.4412.

Al.15.

Contra José Molina Estrada, por  
vago-. Año 1805.

36.396-.33 4412.

Al.15.

Contra Paulina Carrillo por  
vender chicha clandestina-.  
Año 1805.

36.397-.4412.

473

A1.15.

Contra Inocenta Estrada por presunciones de robo-. Año 1805.

36.398-.4412.

414

Al.15.

Contra Fermina Corado por  
ladrona. "o 1805.

36.399-.4412.

446

Al.15.

Contra Miguel Simón por heridas  
Francisco de Bios.- 1805.

36.400-.4412.

Al.15.

476

Dominga Astorga y Remigia (a) Jiota  
por vagancia,-Año 1805.

36.4<sup>0</sup>1-.4412.

Al.15.

Contra Sebastiana Rodríguez, Marta  
García y Candelaria Rojel, por  
fabricar chicha-. Año 1805.

36,402-.4412.

Al.15.

470

Contra José Nazario Barreda  
por heridas a Jose Ignacio  
Martínez--/Año 1805.

36.403-.4412-.

1849

Al.15.

Contra Dionicio Hernandez y Apolinario Cordero, por pendencieros.  
Año 1805.

36.404-.4412.

41

Al.15.

Contra José María Morales por heridas a su esposa-. Año 1805.

36.415-.4412.

0

45

Al.15.

Contra Cándido Estrada por resistencia a la autoridad. Estaba acusado de vagancia.-Año 1805.

36.4L6-.4412.  
D

474

Al.15.

Ventura Calvillo se presenta en calidad de reo, e implora el indulto por el homicidio que ejecutó en Jacinto Martínez en 1790. -Año 1805.

36.407-. 4412.

408

Al.15.

Contra Manuel Castillo por ebriedad-. Año 1805.

36.408-.4412.

11

Al.15.

Contra Carlos Tunchez por heridas a Andrea Dorotea Flores.-Año 1805.

36.409-.4412.

Al.15.

W.F.

Sobre averiguar quien hirió a  
Mateo Monterroso-. Año 1805.

36.410-.4413.

484

A1.15.

Contra <sup>M</sup>icaela López por heridas  
a Andrés Sap/-Año 1805.

36.411-.4413.

25

Al.15.

Contra Cipriano Corado, Florencio  
Herrera, Alvino Arriola e Inocen-  
te Ayala, por ebriedad-. Año 1805.

36.412-.4413.

Q 17

Al.15.

Contra Teresa y Viviana López  
por fabricar chicha. Año 1805.

36.413-.4413.

Al.15.

Montra Andrea Machuca por heridas a Angel Castillo Parejo. Año 1805.

36.414-.4413.

490

Al.15.

Sobre averiguar si José Antonio  
Mendoza es vago.-Año 1805.

36.415-.4413.

249

Al.15.

Contra Jorge Mexicano por herida a una mula perteneciente a José Palencia.-Año 1805.

36.416-.4413.

492

A1.15.

Rafael Antonio Cortéz pide su libertad. Estaba preso por vago-. Año 1805.

36.417-.4413.

Al.15.

40

Agustín Cabrera es ejecutado por  
deuda a favor de Agustín José de  
la Gándara-. Año 1805.

36.418-.4413.

Al.15.

Contra Isidro Acevedo por vago.  
Año 1805.

36.419-.4413.

Al.15.

Contra Sebastián Colindres por la-  
drón-. año 1805.

36.420-.4413.

Al.15.

Contra Antonio Almengor y María  
Guadalupe Solórzano, por ilpicita  
amistad-. Año 1805.

36.421-.4413.

Al.15.

Contra "osé "regorio Gómez por  
arma prohibida". Año 1805.

36.422-.4413.

Al.15.

Contra "osefa Muñoz, José Anacleto Samayoa y José Guillermo Pacheco, por ladrones". Año 1805.

36.423-.4413.

Al.15.

Contra José Antonio Miranda, por  
heridas a Josefa Miranda, su her-  
mana-. Año 1805.

36.424-.4413.

Q. 15

Al.15.

Contra José Manuel García por sos  
pechosos. Año 1805.

36.425 - .4413.

Al.15.

ef a

Contra José Jorge Miranda por  
pervertir menores de familia.-  
Año 1805.

36.426-.4413.

Al.15.

Sobre averiguar como practicaron  
su fuga varios reos de la cárcel  
de la ciudad de Guatemala. - Año  
18<sup>0</sup>5.

36.427-.4413.

67

Al.15.

Contra Alejo Castellanos por con  
cubinato con Ana María Antonia  
Ramírez-. Año 1805.

36.428-.4413.

594

Al.15.

Contra José Jacinto Vásquez y Alejo Hernández por vagancia nocturna.-Año 1805.

36.429-.4413.

17

Al.15.

Contra Juan Manuel Landero por  
heridas a Máximo Vásquez-. Año  
18<sup>0</sup>5.

36.43<sup>0</sup>-.4413.

21

Al.15.

Contra Juan José Alvarez por gol  
pes a Josefina Osorio.-Año 1805.

36.431-.4413.

501

Al.15.

Contra Eustaquio de León Rol-  
dán, por homicidio en la perso-  
n a de Miguel Jerónimo Luna.  
Año 1805.

36.432-.4413.

3

Al.15.

Contra José Bernabé Limón, Jacinto  
Propopio López por reyerta y heri-  
das mutuas-. Año 1805.

36.433-.4413.

Al.15.

23  
C

Contra Rita Palacios por haber  
mordido a Manuela Alvarez, en un  
dedo y contra Alejandra González  
por haber golpeado a Manuela -  
Alvarez-. Año 1805.

36.435-.4414

Al.15.

510

Pablo Martínez, pide su libertad.  
E staba preso por deudas-. Año 1805.

36.436 4414.

21

Al.15.

Contra varios reos por fuga de la  
cárcel de Quezaltepeque-. Año 1805.

36.437-.4414.

Al.15.

Contra Cecilia González por relaciones ilícitas con varios soldados, de la guarnición del cuño.  
Año 1805.

36.438-.4414.

SV3

Al.15.

Contra Petrona Castillo por pleito  
con Savino Mechias-. Año 1805.

36.439-.4414.

Al.15.

Contra Dionicio Santa Cruz por ho  
micio en la persona de Juan Cas  
trillo.- Año 1805.

36.340-.4414.

4

36

Al.15.

Contra Ramón Francisco Arriola por  
querella de Brígida Ramírez, quien  
lo acusa de robo-. Año 1805.

36.441-.4414.

Al.15.

Contra Celidonio Ocampo por desco  
medimientos con el alcalde del  
barrio de la Habana-. Año 1805.

36.442-.4414.

Al.15.

2/1

Contra Ignacio Pacay por ebrio.  
Año 1805.

36.443-.4414.

26

Al.15.

Contra José Aragón por ebriedad.  
Año 1805.

36.444 ; .4414.

5  
S  
C  
1

Al.15.

Contra José Beltran y Tomás Villanueva por intento de asalto a varios indios.- Año 1805.

36.445-.4414.

274

Al.15.

Juana de la Cruz Herrera se queja  
contra José María Martínez,  
juez comisionado del alcalde mayor  
de Sacatepéquez, quien abusa de su  
cargo-. Año 1805.

36.446-.4414.

Al.15.

521

El Pbro. Dr Manuel Angel de Toledo ejecuta por pesos, a Miguel Lorenzana. Año 1805.

36.447-.5414.

323

Al.15.

Sobre averiguar quien hirió de  
muerte a Remigio Borrayo-.Año  
18<sup>0</sup> 5.

36.448-.4414.

Al.15.

Juan de <sup>S</sup>Dios Cárdeno con Miguel de  
Zapata, por pesos-. Año 1805.

36.449-.4414.

Al.15.

Juan de los Cansino ejecuta  
por pesos a varios vecinos de  
Guatemala.-Año 1805.

36.450-.4414.

8.2.3

A1.15.

José Lino de León es ejecutado  
por José Victorio Ríos.-Año -  
1805.

36.451-.4414.

528

Al.15.

Contra Rafael "ariano Jiménez  
por haber dado muerte a palos  
a su hijo Juan Címaco.-Año 1805.

36.452-.4414.

57

Al.15.

Contra José Perfecto Campos y José  
Lara, por vagos.- n° 1805.

36.453-.4414.

52

Al.15.

Contra Eustaquio García por e-  
briedad-. Año 1805.

36.4<sup>5</sup>~~4~~- . 4414.

11

A1.15.

Contra Francisco Aguirre por insultos a la guardia de los actos de una comedia-. Año 1805.

36.456-.4414.

53

Al.15.

Contra "icolás Hidalgo por vago-  
Año 1805.

36.457-.4414.

31

Al.15.

Angela Ubeda, esposa de Nicolás Hidalgo, expone haber tenido una hija con el Lic. Isidro Marín y pide, que su esposo, sea notificado.  
Año 1805.

36.458-.4414.

43-81-7

Al.15.

Ejecutivos seguidos por Pedro  
y tres contra Eustaquio Monzón  
por pesos-. Año 1805.

36.459-.4415.

533

Al.15.

Contra Andrés "achuca y Nicolás  
Guerra, por sospechas de ladrones  
-. Año 1805.

36.46<sup>0</sup>-.4415.

333

Al.15.

Contra Juan José Morales por vago.  
Año 1805.

34.461-.4415.

23-7

Al.15.

Manuel López, vecino de Acasaguastlán, por cuatrero-. Año 1805.

36.462-.4415.

36.462

Al.15.

Contra María Josefa Estrada, por  
ladróna. Año 1805.

36.462-.4415.

631

Al.15.

Sobreba veriguar quien dió muerte  
a José Gómez Casado.-Año 1805.

36.463-.4415.

4

23  
5

Al.15.

Contra José María López por heridas a Tomás Solano-. Año 1805.

36.464-.4415.

5

R. S. J.

Al.15.

Cuaderno de nuevas pruebas presentadas por la Congregación de Felipe, en los autos sobre la labor de El Incienso, disputada por el beaterio de Santa Rosa.-1805.

36.465-.4415.

500.)

Al.15.

Contra Juan Cabrera por heridas-.  
Año 1805.

36.466-.4415.

7-

50

Al.15.

Rafael Antonio Matoto pide que  
Mariano Barahona acredite varias  
expresiones ofensivas que dijo.- Año  
1805.

36.468-.4415.

543

Al.15.

Manuela García ejecuta por pesos  
daños y perjuicios a Julian Gonzá  
lez-. Año 1805-.

36.469-.4415.

Al. 15.

3

Bernardino Bustamante ejecuta  
por pesos Antonio Bobadilla.-  
Año 1805.

989889

8

36.470-.4415.

CHC

Al.15.

Contra José Gordiano, José García  
y Victoriano Daniel, por pliego.  
Año 1805.

36.471-.4415.

545

Al.15.

Contra Manuel Figueroa por vida  
maridable con una tal Ventura.  
Año 1805.

36.472-.4415.

846

Al.15.

Contra Manuela Montúfar, Rafaela  
Quiñónez y Clara Toledo, por ebrie-  
dad-. Año 1805.

36.473-.4415.

543

Al.15.

Contra "ricardo Antonio Montes  
por heridas a su esposa, Dolores  
Martínez-. Año 1805.

36.474-.4415.

500

Al.15.

Contra Luciano Hernández por por-  
tar arma prohibida-. Año 1805.

36.475-.4415.

3649

Al.15.

Contra "osé Perfecto Campos y Juan  
"osé Tára. por ladrones-. Año 1805.

36.476-.4415.

550

Al.15.

Contra Benedicto Sáenza,mulato libre ,por sospechas de robo.-Año 1805.

36.477-.4415-.

551

Al.15.

Contra José María Martínez por  
amancebado con Bárbara González.  
Año 1805.

36.478-.4416.

23

Al.15.  
2

Contra Mariano (a) el carpintero  
por golpes a Fermín Roldán-. Año  
1805.

36.479-.4416.

332

Al.15.

Contra Ramiro Larios por vago.  
Año 1805.

36.480-.4416.

5310

Al.15.  
a

Contra Manuel Boada por heridas  
José María García-. Año 1805.

36.481-.4416.

583

Ak.15.

Sobre averiguar quien hirió de  
gravedad a José María Mejicanos.  
Año 1805.

36.482-.4416

315

Al.15.

Jerónimo Berder ejecuta por pesos  
y la venta de una tienda, a su es-  
posa Isabel Romero-. Año 1805.

36.483-.4416.

Al.15.

C.D.C.

Contra Manuel Vásquez y Josefa  
Ramos por amancebados.-Año 1805.

36.484-.4416.

*S.S.*

Al.15.

Contra Lazaro Alvarez por homici  
dio en la persona de Miguel Gomez.  
Año 1805.

36.485-.4416.

559

Al.15.

Contra Martín Cordero por heridas  
a Juan Vicente Guzmán-. Año 1805.

36.486-.4416.



Al.15.

Contra Mariano Mirón por heridas  
a Pio Osorio-. Ao 1805.

37.487-.4416.

1805

Al.15.

Antonio Castañeda ejecuta por el  
valor de un mulo bermejo, a Joaquín  
Arriolla-. A<sup>o</sup> 1805.

36.488-.4416.

25

Al.15.

Sobre aberiguar quienes agredieron a Cristóbal Añzuetos. Año 1805.

36.489-.4416.

RECORRIDO  
25

Al.15.

El presidente solicita los autos  
contra Francisco Quiroz.-Año 1805.

36.490-.4416.

A1.15.

Contra José Hernández por heridas.  
Año 1805.

36.491-.4416.

10

Al.15.

Contra Felipe Flores por ratero.  
Año 1805.

36.492-.4416.

6

Al.15.

El alguacil mayor de corte, pide  
autorización para capturar a va-  
gos,-Año 1805.

36.493-.4416.

162

Al.15.

Contra Ignacio Meza por heridas  
a María Santos - . Año 1805.

36.494-.4416.

Al.15.

Criminales contra José Casildo  
Soto, Francisco Juárez, Teresa Suá-  
rez, Benito Padilla y Anastacio Mu-  
ñoz, por haber dado muerte a Grego-  
rio Guerra-. Año 1805.

36.495-.4417.

20

Al.15.

Contra José Antonio Duarte, sobre  
el pago de cierta suma, formación  
de inventarios y depósito de bie-  
nes, que reclama Justo Gálvez-. Año  
1805.

36.496-.4417.

50

Al.15.

Contra Cornelio Rubio por faltas  
de respeto al alcalde del ba-  
rrio de San Sebastián, Lino Cárdena.  
Año 1805.

36.497-.4417.

1805

Al.15.

Contra Florentín Orozco por heredas a Cayetano Arriola-. Año 1805.

36.498-.4417.

512

Al.15.

Contra María Manuela Tenas, por e-  
briedad-. Año 1805.

36.499-.4417.

Al.15.

Contra Feliciana Corzo por heridas a Romana Palacios.-Año 1805.

36.500-.4417.

571

Al.15.

Sobre averiguar quienes golpearon  
a Mariano Solórzano.-Año 1805.

36.501-.4417.

S.F.J.

Al.15.

Contra Bernardo Vargas por heridas  
a José Manuel Benítez-. Año 1805.

3645

36.502-.4417.

25

Al.15.

Sobre averiguar quien hirió a Mar-  
cps Garcia-. Año 1805.

36.503-.4417.

Al.15.

Contra José Ibarra por heridas a  
varios indígenas-. Año 1805.

36.504-.4417.

378

Al.15.

Contra Josefa Demetria Ramírez  
por heridas a José Luciano Agui-  
lar.-Año 1805.

36.505-.4417.

Al.15.

Contra José Alvino Castillo por  
golpes a su esposa Juana Salas.-  
Año 1805.

36. 506-.4417.

SSJ

Al.15.

Contra Tomasa Estrada por leitos  
con Margarita Vastro-. Año 1805.

36.503-.4418

231

l.15.

Juan Cenón Boza-<sup>Reyes</sup> por ratero.  
Año 1805.

36.508-.4417.

Al.15.

68

Contra Feliciano Méndez por ladrón.  
Año 1805.

36.509-.4417.

SSJ

A1.15.

Jerónimo Berder acusa a su esposa  
Isabel Romero de tener ilícitas  
relaciones con Ildefonso Vásquez.  
Año 1805.

36.510-.4418.

332

Al.15.

Contra José María Parejo por pre-  
tender a Casilda Martínez, con fi-  
nes deshonestos-. Año 1805.

36.511-.4418.

15

Al.15.

Cuaderno de demandas verbales.-Año  
1805-.

36.512-~~4418~~

EXCE

Al.15.

Contra Tomás Miliano por haber  
dado muerte a Matilde Rodas. - Año  
1805.

36.513-.4418.

Al.15.

Contra Manuel Antonio Estrada  
por heridas a los miembros de  
una ronda-. Año 1805.

36.514-.4418.

30

Al.15.

Contra Eusevia Hernández por herida  
a su esposa. Anatacio González-. Año  
1805.

36.515-.4418.

25

A.15.

Contra Juan García por haber gerido a su esposa. Año 1805.

36.816-.4418.

C. (Q. 2)

A1.15.

?

Sobre averiguar quien hirió a  
José Juzto Guerra-. Ago 1805.

36.517-#4418

8

Al.15.

Contra Pedro José Monia por heridas a José Cesáreo García-. A.<sup>o</sup>  
1805.

36.518-.4418.

23

"1.15.

"

Contra Antonio Monzón por ladrón.  
Año 1805.

36.519-.4418.

2  
2  
2

Al.15.

Contra José María Torres por portar  
arma-. A<sup>ño</sup> 1805.

36.520-.4418.

Al.15.

Contra Josefa Castillo por ladrona-. Año 1805.

36.521-.4418.

Al.15.

Contra José Rito Victorio por ho  
micio en la persona de Pedro Vi-  
cente-. Año 1805.

36.522-.4418.

15

1.15.

Jerónimo Belber contra Ildefonso  
Vásquez por concubinato con su ex  
posa Isabel Romero-. Año 1805.

36.694-.4424.

333

A1.15.

Sentencias impuestas durante 1805.

38.198-.4494

888888 Al.15.

El Alcalde Mayor de Escuintla  
informa que Domingo Melchor  
dió murte a Juan Ignacio Dio-  
nicio-. Año 1805.

44.400-.5287

Al.15.

Sacatepéquez:contra Juan Nepomuceno Fo  
ronda por portar arma corta-.Año 1805.

5

45.628-.5386

Al.15.

Sacatepéquez.-Contra Dianicio Aragón, m  
Cristóbal Franco, José Segura y Pauli-  
no Gómez. por ladrones-. Año 1805.

45.629-.5385

Al.15.

601

Sacatepéquez:Contra José Nazario Ri-  
vera y Miguel Mata, por cuatreros.-A-  
ño 1805.

99.

-3

45.63<sup>0</sup>-.5385

602

Al.15.

Sacatepéquez:ocurso de Maria Piril  
sobre que a su esposo Francisco Juá-  
rez y a su hijo Jacinto, se les ha  
puesto presos, suponiéndolos ser los  
autores de un robo-.Año 1805.

45.631-.5385

Al.15.

632

"Sacatepéquez: contra José Saturnino  
García y José Félix el salinero, por  
laðrones". Año 1805.

45.632-.5385

Al.15.

634

Sacatepéquez:ocurdo de Pascuala Xinez  
sobre tener preso a su marido y a otr  
tros,porque las autoridades los acusan  
de un robo-.Año 1805.

45.633-.5385

222.

605

Al.15.

Sacatepéquez: contra Francisco Mendoza  
y Juan Díaz, por ladrones-. Año 1805.

45.634-.5385

Al.15.

66

Sacatepéquez: contra Anastasio y Ramón  
Castillo por ladrones-. Año 1805.

45.635-.5385

Al.15.

Sacatepéquez:sobre averiguar el autor  
de la muerte de Juan Secundino Martí-  
nez-. Año 1805.

45.636-.5385

Al.15.

BR

Sacatepéquez:contra Josefa Salazar por  
ladrona-.Año 1805.

45.638-.5385

Al.15.

“acatepéquez: contra Manuel Aliñado,  
indio de Mixco, por haber dado muerte  
a su esposa Inés Ychaquin-. Año 1805.

45.639-.5385

Al.15.

Sacatepéquez:contra los indios de Sum  
pango por haber ebriedad.-Año 1805.

45.640-.5385

611

Al.15.

Sacatepéquez:contra Juan José González  
por incestuoso-. Año 1805.

45.641-.5385.

Al.15.

613

Sacatepéquez: contra Petrona González,  
india de San Juan Sacatepéquez, por ha-  
ber ahorcado a un recien nacido-. Año  
1805.

45.646<sup>2</sup>.5386

Al.15.

60<sup>13</sup>

Sacatepéquez:Contra Francisco Javier Roldán, por haber dado muerte al sargento retirado y juez comisionado en el valle de las Vacas, José Aroche -. Año 1805.

45.644-.5386

A1.15.

614

Sacatepéquez: queja presentada por Dolores Valenzuela contra Andrea Burgos por varios excesos-. Año 1805.

45.645-.5386

Al.15.

615

Sacatepéquez:contra Gaspar de la Cruz  
por homicidio en la persona de Anice  
to Salazar-.Año 1805.

45.646-.5386

Al.15.

616

Sacatepéquez: Demetria Guerrero acusa  
a Angela Pineda de agravios-.Año 1805.

45.647-.5386

Al.15.

Sacatepéquez Pd amiana

Al.15.

617

Sacatepéquez: contra Mariano López  
y Riberto Camey por ladrones-. Año  
1805.

45.648-.5386

Al.15.

(618)

Sacatepéquez:sobre averiguar quien era el hombre que subido en el techo de la Casa de Recogidas de Antigua, intentaba descender al patio-.Ago 18<sup>0</sup>5.

45.649-.5386

Al.15.

619

Sacatepéquez: Vicente Castro demanda a  
José Salazar por haberlo herido-. Año  
1805.

45.651-.5386

Al.15.

623

Sacatepéquez: Queja presentada por Seberina Pinzón contra las autoridades de Antigua, por tener en la cárcel a su esposo Juan Antonio Flores-. Año 1805.

45.652-.5386

127

Al.15.

Chimaltenango.

Contra Doroteo Juárez y José María  
Quezada por haber dado muerte a Juan  
Melgar-. Año 1805.

45

35.956-.5399

Al.15.

(62d)

Chimaltenango.

Contra José Gregorio Mendoza por  
vago-. Año 1805.

45

~~35~~ 957-.5399

623

Al..15.

Chimaltenango.

Contra Pablo Cucus, Vicente Toroc y Antonio Ordóñez, por heridas a Clemente de León. Año 1805.

45.957-~~5~~5399  
g

Al.15.

624

Chimaltenango.

Contra José Seberino por vago-. Año 1805

45.958-5399

Al.15.

623

Chimaltenango.

Contra Apolinario Pérez por vago-. Año  
1805.

45.95<sup>60</sup>\$.5399

Al.15.

(44)

Chimaltenango.

Contra Marcelo Choc, por ladrón-. Año  
18<sup>0</sup>5.

1  
45.96<sup>0</sup>-.5399

624

Al.15.

Chimaltenango.  
Contra Mag José Pérez por vago. Año  
1805.

45.962-.5399

A1.15.

(43)

Chimaltenango.

Contra Antonio Santizo por vago-. Ago  
1805.

45.964-.5399

Al.15.

629

Escuintla.

Comtra Agustín Rivera por haber violen  
tado a la esposa de Luciano Barillas-.  
Año 1805.

46.396-.5429

A1.15.

630

Escuintla.

Contra varios indígenas de Guzacapán  
por robonde ganados en la hacienda de  
don Felipe Sierra-. Año 1805.

46.397-.5429

Al.15.

Escuintla.

631

Sobre la muerte casual que dió Frandisco Méndez a su esposa María Cristiana Sales, al disparar a un tigrillo. Año 1805.

46.398-.5429

A1.15.

Escuintla.

Contra Juan Bautista Morán por heridas  
a Antonio "Mendoza-. Año 1805.

63

46.399-.5429

Al.15.

633

Escuintla.

Contra Francsco Lemus por irrespetuoso  
con la autoridad-. Año 1805.

46.400-.5429

Al.15.

634

Escuintla.

Informe del estado de juicios civiles  
y criminales. Año 1805.

46.401- 5429

Al.15.

636

Escuintla.

Contra Felipe Ramos y Domingo Tatan  
por ladrones-. Año 1805.

46.402-.5429

Al.15.

636

Escuintla.

Contra José Cabrera por portar arma-.  
Año 1805.

46.403-.5429

Al.15.

Escuintla.

Contra Manuel Trinidad Buigui por heridas a Paula Godoy-Año 1805.

135

46.404-.5429

Al.15.

Escuintla.

Sobre averiguat el autor del robo ha  
bido en casa de José Desiderio Urbina.

Año 1806.

62

46.405-.5429.

Al.15.

Escuintla.

José Cayetano Sarceño implora la gracia de indulto por haber herido a Manuel Esteván Gómez-. Año 1805.

639

46.406-.5429.

Al.15.

640

Escuintla.

Contra Juan Gervacio Sánchez por ladrón  
de bestias-. Año 1805.

46.407-.5429

Al.15.

Escuintla.

Contra Antonio Luciano y Carlos García  
por reincidentes en el delito de peca-  
do defando-. Año 1805.

b6f

46.408-.5429

Al.15.  
Escuintla.

Contra José Antonio Herrera por ladrón.  
Año 1805.

642

46.409-.5429

Al.15.

643

Escuintla.

Contra José Mariano Moncayo por  
golpes a Feliciano Teodoro Esco-  
bar-. Año 1805.

81888

46.410-.5429.

Al.15.

Escuintla.

Contra Tomás y Mariano Osuna por ladrones-. Año 1805.

6174

46.411-.5429

Al.15.

645

Escuintla.

"ariano Ramírez solicita sea librado exhorto al alcalde mayor de Sonsonate, para la captura de Lucás Cáceres, quien le robó ciertos efectos-. Año 1805.

46.412-.5429

Al.15.

Escuintla.

Contra José María Aroche por ladrón.

Año 1805.

646

46.413-.5429.

647

Al.15.

Escuintla.

Contra Juan Ildefonso Ocop por cuatre-  
ro-. Año 1805.

46.414-.5429

64B

Al.15.

Escuintla.

Contra Albino Celada, Pio Quinto López por cuatreros-. Año 1805.

46.415-.5429

Al.15.

649

Escuintla.

La indógena Feliciana Chocoj se queja contra los alcaldes indios de la cabecera, por abusos de autoridad. Año 1805.

46.416-.5429

Al.15.

Escuintla.

(40)

El alcalde mayor informa que los vecinos indígenas de Chiquimulilla, se amotinaron para destituir sus autoridades locales. Año 1805.

46.417-.5429.

651

Al.15.

Escuintla,

Contra Eustaquio Velásquez por ladrón.

Año 1805.

46.418-.5430.

Al.15.

Escuintla.

Contra Anastacio Pérez por golpes a  
Tomás García-. Año 1805.

46.419-.5430.

Al.15.

Escuintla.

Contra Eusevio Chávez por laqdrón Año  
1805.

663

46.420-.5430

Al.15.

Escuintla.

Contra Mariano Méndez por haber  
inducido para que Ciriacó Andriño  
hiciera fuga de la cárcel.-Año 1805.

46.421-.5430.

63

Al.15.

Escuintla.

Contra Pioquinto López, Juan Evangelista Celada por cuatreros-. Año 1805.

46.422-.5430.

Al.15.

Escuin taa.

Contra Eusevio Chávez y Atanasio  
Santa Cruz Meléndez or cuatreros.

Año 1805.

46.423-, 5430.

Al.15.

Escuintla,

Contra Mariano Méndez por haber incitado a varios reos para que hicieran fuga de la cárcel.-Año 1805.

687

46.424 ; .5430.

Al.15.

Escuintla contra el mulato Pedro Celada  
y Tomás Celedón por haber dado muerte a  
Santiago Lara-.Año 1805.

46.425-.5430.

Al.15.

369

Escuintla.

Contra Eugenio Solis por heridas a  
Matías Ruiz -Año 1805.

46.426-.5430.

Al.15.

60

Escuintla contra Domingo García por  
ladrón-. Año 1805.

46.427-.543<sup>0</sup>.

161

Al.15.

Escuintla.

Contra Juan José Paredes por ebriedad.

Año 1805.

46.427; 8888 543°.

Al.15.

J.L.C

Escuintla.

Sobre averiguar quien hirió a Juan de  
Dios Peralta, vecino del pueblo de Don  
García-. Año 1805.

46.42<sup>9</sup>8-.5430.

(leb)

Al.15.

Escuintla.

Contra José Manuel Rivero por haber  
dado muerte a José Lara-. Año 1805.

46.4<sup>30</sup>-.5430.

Al.15.

Escuintla.

Contra Marcos el Miteco por ladrón. Año  
1805.

1  
46.43<sup>4</sup>-.5430.

Al.15.

Escuintla.

Contra don Manuel de Echeverría por ha  
ber azotado a José Antonio Mejía-. Año  
1805.

46.432-.543 0.

Al.15.

Escuintla.

Sobre averiguar el autor de la muerte  
de un hombre cuyo cadáver se encon-  
tró en Las Pozas-. Año 1805.

46.433-.5430.

Al.15.

Escuintla

Contra Juan de Píos Peçalpa y José Ma-  
ría(a) Colcho por muerte a Blas Manci  
lla-. Año 1805.

46.434 -. 5430.

Ak.15.

U.S

Chiquimula,  
Contra Cristóbal Jacobo Rodríguez  
gues y José Manuel Godoy, por cuatro  
ros-. Año 1805.

46.667-.5447

103

Al.15.

Chiquimula.

Sobre averiguar los autores del homicidio perpetrado en la persona de Joaquín Venegas.-.Año 1805.

46.668-.5447

(67)

Al.15.

Chiquimula.

Ocurso de don Francisco Cordón sobre  
que los autos que le ha instruído el  
corregidor de Chiquimula, sean trasla-  
dadps a la Sala del Crimen-.Año 1805.

46.669-.5447

Al.15.

Chiquimula.

Contra Miguel Orozco por haber cortado las trenzas a María Chiapa- Año 1805.

46.670-.5447

Al.15.

Chiquimula.

Querella puesta por don Mariano Loné  
contra don Pedro Rodríguez, por haber  
extraído varios bienes de la hacienda  
de " San Jerónimo ". Año 1805.

7

46.671-.544

Al.15.

673

Chiquimula.

Contra José María Ramírez, por cuatrero.  
Año 1805.

46.672-.5447

674

Al.15.

Chiquimula,

Contra Manuel Albino Morales, por in-  
cestuoso-. Año 1805.

46.673-.5447

Al.15.

673

Chiquimula,

Contra José Barrientos por haber dado  
muerte a Antonio Juárez-. Año 1805.

46.674-.5447

Al.15.

Chiquimula.

Contra Manuel Albino Morales, por in  
cesto con su cuñada-. Año 1805.

676

46.675-.5447

Al.15.

674

Verapaz.

Contra José Sebastian Zavaleta y Baltasar de los Reyes, por amancebados.

Año 1805.

46.835-.5458

Al.15.

Verapaz.

Contra Juan Coloj, Pedro y José Sacre  
por ladrones-. Año 1805.

1805

46.836-.5458

Al.15.

Verapaz.

Sobre averiguar los autores del robo  
hecho en el convento de Subuldo, al P.Fr  
Francisco de Vaquerizo - Ao 1805.

46-84-

46.837-.5458

Al.15.

Verapaz.

680

El alcalde mayor sentencia a seis  
mesos de trabajos en obras públi-  
cas al indígena Diego Rojas por el  
robo de un novillo-. Ao 1805.

46.838-,5459

Al.15.

Verapaz.

Contra Gabriel Alonso por haber dado  
muerte a Juan Alonso-. Ao, 1805.

46.839-, 5459

Al.15.  
Verapaz.

Contra Francisco Ruiz por vago-. Año  
1805.

623

46.840-.5459

163

Al.15.

Totonicapán.

Contra Juan Ordóñez, Francisco Vicente,  
Manuel Vicente y Bartolomé Vicente,  
indios de Momostenango, por ladrones.  
Año 1805.

47.073-.5476

Al.15.

Totonicapán

Contra Pedro y Diego López por ladrones-/Año 1805.

384

47.074-.5476

Al.15.

Totonicapán,  
Contra Miguel Salché, Andrés Sapón y  
Sebastian Sic, por haber dado muerte a  
Hermenegildo Belzui-. Año 1805.

47.075-.5476

Al.15.

Totonicapán.

686

Contra Miguel Salché, Andrés Sapón y Seb  
astián Sic, por asesinado de Hermene  
gildo Belsui-. Año 1805.

47.076-.5476

Al.15.

63

Totonicapán.

El alcalde mator da parte que pasó  
por Totonicapán, don José Ignacio Ló-  
pez, fugo de México, por robos y asesi-  
nato-. Año 1805-. 54

47.077-.5476

Al.15.

628

Estados de causas visita de cátceles  
de Totonicapán-. Año 1805.

47.078-.5476

A. 15.

Totomicapán,

Contra don Santiago y don José Antonio González por irrespetuosos a la justicia-. Año 1805.

639

899998

47.079-.5476

A1.15.

Totonicapán

Contra Marcelo Enríquez por haber ases  
nado a Eduardo Arriola-.Año 1805.



47.080-.5476

Al.15.

Totonicapán.

Contra Vicente Recinos por fugo de la  
cárcel.-Año 1805.

691

47.081-.5476

Al.15.

Quetzaltenango.



Estados semestrales: visita de cárceles.  
Año 1805.

47.318-.5498

Al.15.

693

Quezaltenango.

Sobre averiguar el autor de un pasquin infamatorio encuentra el Corregidor. En estos autos hay relacion con el proceso sobre averiguar el autor del robo de los fondos reales, robo consumado en el dormitorio del Corregidor-. Año 1805.

47.32<sup>o</sup> -.5498

b94

A 1.15.

Quetzaltenango.

Contra Juan y Sebastian Castañon por  
haber dado muerte a Ramón Yoc.-Año 1805.

47.322-.5498

695

Al.15.

Q uetzaltenango.

Criminales contra Diego Martín Ocaña y  
Ventura Enríquez Garzona por ladrones.  
Año 1805.

47.323-.5498

696

Al.15.

Quetzaltenango.-Contra Hiólito Ocaña por  
heridas a Bárbara Sánchez-. Año 1805.

47.324-.5498

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Diego Martín Ocaña por fugo.-  
Año 1805.

497

47.325-.5498

Al.15.

698

Quetzaltenango.

Contra Rito Vela por ladrón-. Año 1805.

47.326- 5498

1679

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra José Huertas de Vela por homicida-. Año 1805.

47.327-.5498

700

Al.15.

Quezaltenango.

Contra Manuel Cajas por heridas. Año  
1805.

47.328-.5498

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Manuel Talavera por haber dado  
muerte a Julio Manrique-. Año 1805.

727

47.329-.5498

Al.15.

Quezaltenango.

El corregidor remite 17 causas contra  
vagos-. Año 1805.

707

47.330-.5498

Al.15.

Quetzaltenango.

703

Contra Ped o Martín Choson por ladrón.  
Año 1805.

47.331-.5498

Al.15.

704

Quetzaltenango.

Contra Pío y Francisco Guinea por ladrones-. Año 1805.

47.332-.5498

Al.15.

Contra Mateo López, vecino de Quesalte-  
nango, por irrepetuoso para con su ma-  
dre. Año 1805.

705

47.333-.5498

Al.15.

70

Quetzaltenango.

Contra don Ignacio Madariega, don Jerónimo Vidal y contra las indígenas Pascuala Ixcot y Leandra Ramírez, por actos immorales-. Año 1805.

47.334-.5498

Al.15.

707

Quetzaltenango.

Contra Ventura Sakche por haber asesinado a Andrea Chox-. Año 1805.

47.335-.5498

708

Al.15.

Quezaltenango.

Contra Luis Barreto por cuatrero-. Año  
1805.

47.336-.5498

109

Al.15.

Quezaltenango.

"Oire averiguar el autor de la muerte  
de Tomás Ixpertaj.-Año 1805.

47.337-.5498

Al. 69 15.

740

Quezaltenango.

Contra Cruz Ziquin por Manuel Ramírez po  
cuatreros-. Año 1805.

47 338-.5498

Al.15.

77

Quetzaltenango.

Contra Hipólito Ocaña y José María  
Manelo por heridas a Barbara Sánchez.  
Año 1805.

47.340-.5498

A1-15.

Quetzaltenango.

Comtra Martín Xec por ladrón-. Año 1805.

713

47.341-.5498

Al.15.

713

Quetzaltenango.

Sobre averiguar quien dió muerte a una mujer, cuyo nombre se ignora, siendo encontrado el cadáver en los llanos de Urbina-.Año 1805.

47.342-.5498

Al.15.

Sololá

714

Contra Lorenzo Santizo, gobernador local del pueblo de San Andrés Semetabaj, por acusación de Sebastian Matzan, de haber provocado un aborto a la esposa de éste-. Año 1805.

47.656-.5520.

45

Ak.15.

Contra Juan Siquib por muerte que dió  
a Pedro Tenaya-. Año 1805.

47.657-.5520.

Al.15.

Suchitepéquez.

Contra Leandro José Morales por haber  
dado muerte a José Tiburcio-.Año 1805.

24

447.900-.5539

Al.15.

Suchitepéquez,

Contra Andrés Mérida por haber dado,  
murte a Leandro Trujillo.-. Año 1805.

717

47.902-.5539.

Al.15.

Suchitepéquez.

- 718

Cibtra Francisco Guinea, Pedro Cotí  
y demás cómplices, por ladrones. Año  
1805.

47.903-.5539

ACTUACIÓN JUDICIAL.

317

Claudio Quinteros y Luis Barrientos, son sentenciado al pago de veinte y cinco pesos, por el delito de "mutua reyerta". Año 1805.

Exp.50.353.Leg.5908

ACTUACIÓN JUDICIAL.

170  
María de Jesús Chival, viuda de Diego Casangam  
gobernador que fué del pueblo de Hocotenango,  
expone que el Juez Privativo de dicho pueblo  
le despojó de un sitio. Año 1805.

Exp. 50.354. Lrg. 5908

ACTUACION JUDICIAL.

33

Dña Angela Acinta Machado, hija y heredera del coronel Miguel Machado, solicita se libre exhorto para el cobro de ciertos capitales que le debían en la ciudad de Gracias a Ios, Honduras.

Año 1805.

Exp.50.355.lrg 5908

ACCUACIÓN JUDICIAL.

127

Autos criminales tramitados en el pueblo de Asun  
ción Mita contra Máximo Tupa, por cuatrero. Año  
1805.

Exp. 50.356. Lrg. 5908

SACATEPEQUEZ. Criminales

Cintra Honorato Mejía, José Mariano y Sebastián Berducido, por el robo de un mulo. Estos eran vecinos de Ciudad Vieja. Año 1805.

Exp. 50.512. Leg 5910.

CHIQUIMULA. Criminales

474

El alcalde Iº de Mita, remita ciertos autos  
criminales. Año 1805.

Exp. 51.236 Seg 5920.

CHIRIQUÍ. Criminales  
Contra Maximo Tupa, vecino de Mita, por ladrón.  
Año 1805.  
Exp. 52.237 leg 5920.

ACTUACIONES JUDICIALES.-

18 de febrero de 1805.RP.Inserta el auto de la A dien  
cia de fecha primero de febrero,mandando a los Góber-  
nadores Intendentes,Corregidores,Alcaldes Mayores,Al-  
caldes Ordinarios y Subdelegados,formen la sumaria de  
los delitos dentro del término de tres días;que habido  
el reo,se le tome confesión y se proceda a evacuar las  
citas y a celebrar careos y que los Asesores,dentro  
del plazo de ocho días,evacuen los traslados y consul-  
tas que se les hagan.

A1.24.exp.55,307 leg 6091 fol.35

J.JZ

ACTUACIONES JUDICIALES.-

Exhorto librado al Alcalde Mayor de Totonicapán y  
Huehuetenango para que se proceda a la capututa  
del Abogado Pedro Zayas, remitido con otros reos  
desde la Habana al presidio de Omoa. Año 1805.

A1.15 exp 55,307 leg 6091 fol. 115

ACTUACION JUDICIAL.

Sobre averiguar el autor de la muerte de un indígena, cuyo cadáver fué encontrado en el paraje nombrado Chichó, cerca del pueblo de Santiago Momostenango. Año 1805.

A1.15.exp.56.009 leg 6109

ACTUACION JUDICIAL.

Ante el alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango,  
José Zúñiga, vecino de Tuxtla y residente en San Andrés Cuilco, solicita un plazo para cancelar cierta  
deuda y que no se le siga autos. Año 1805.

A1.15.exp.56.010 Leg 6109

ACTUACION JUDICIAL.

18)

José Zúñiga, vecino de Sesasár Tuxtla y residente  
en San Andrés Cuilco, ante el alcalde mayor de Toto-  
nicapán y Huehuetenango pide su libertad. Año 1805.

A1.15.exp.56.011 leg 6109

ACTUACION JUDICIAL.-

El Escribano de Cámara pone en conocimiento del  
alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, ha-  
ber quedado determinada la causa contra Frutos  
de León, autor de la muerte de Bartolomé Tarace-  
na. Año 1805.

A1.15.exp.56.016 leg 6109

ACTUACION JUDICIAL.-

Ante el Teniente de alcalde mayor en el pueblo  
de Concepción Huchuetenango, se inicia autos con-  
tra Pedro Mártir Gutierrez, por su conducta escan-  
dalosa en la recien pasada semana Santa. Año 1805.  
A1.15.exp.56.017 leg 6109